



Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander conforme a la Resolución 0312 del 2019.

Yulieth Dayana Correa Suarez

Paola Lizeth Puerto Narváez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Nortde de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Noviembre de 2022

Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander conforme a la Resolución 0312 del 2019.

Yulieth Dayana Correa Suarez

Paola Lizeth Puerto Narváez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Director de trabajo de grado

Juan Carlos Calderón

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Nortde de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Noviembre de 2022

## **Dedicatoria**

Dedico los resultados de este trabajo de grado a mis padres por el apoyo y amor que me han brindado toda la vida.

A mis hermanos quienes me animan a seguir adelante en cada momento que lo necesito.

A mis amigos, quienes siempre tienen las palabras correctas para motivarme en este camino.

Paola Puerto.

Queremos dedicar este trabajo de grado, a nuestros padres por su apoyo incondicional que ha sido pilar fundamental en nuestra formación como especialista, por su amor y preocupación, por ser ellos los que nos inculcaron la perseverancia para combatir y lograr siempre todo lo que nos hemos propuesto.

A nuestra familia, por su apoyo incondicional y respaldo a pesar de las adversidades, gracias a ellos por permitir hacer realidad este sueño.

Yulieth Correa

### **Agradecimiento**

Agradecemos a las directivas de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S. por permitirnos realizar el proyecto en la empresa y a cada uno de los trabajadores, quienes nos brindaron gran apoyo en todas las etapas de la investigación.

A nuestro director de tesis, el docente Juan Carlos Calderón de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por su orientación y valioso aporte profesional, su paciencia y apoyo para llevar a cabo este trabajo

Y a todas las personas quienes de una u otra manera aportaron para la culminación de este trabajo.

## **Trabajo de investigación**

Yulieth Dayana Correa Suarez

Paola Lizeth Puerto Narváez

Especialización En Gerencia En Riesgos Laborales, Seguridad Y Salud En El Trabajo

(EGRL), Corporación Universitaria Minuto De Dios

NRC 711655: Opción de grado

Juan Carlos Calderón

Octubre 25, 2022

## Contenido

Lista de tablas .....	8
Lista de anexos.....	9
Resumen.....	15
Abstract .....	16
Introducción .....	17
CAPÍTULO I .....	18
Planteamiento del problema.....	18
Pregunta de investigación .....	19
Justificación .....	19
Objetivos.....	21
Alcance y limitaciones .....	22
CAPÍTULO 2.....	23
Marco de referencia .....	23
Antecedentes .....	23
Marco teórico .....	32
Marco legal .....	48
Marco conceptual .....	51
Marco contextual .....	55
CAPÍTULO 3.....	64
Diseño metodológico .....	64
Enfoque .....	64
Alcance.....	65

Población y muestra.....	66
Recolección de la información.....	66
Instrumentos.....	66
Procedimiento .....	67
Métodos para el análisis de datos .....	68
Consideraciones éticas .....	69
CAPÍTULO 4.....	70
Resultados y discusión.....	70
Resultados.....	70
CAPÍTULO 5.....	150
Conclusiones y recomendaciones .....	150
Conclusiones .....	150
Recomendaciones .....	151
Referencias.....	153
Anexos .....	158

### Lista de tablas

Tabla 1. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.....	37
Tabla 2. Aceptabilidad de riesgos en una organización.....	44
Tabla 3. Diagnóstico estándares mínimos de la fase Planear de la empresa. ....	73
Tabla 4. Diagnóstico estándares mínimos de la fase Hacer de la empresa. ....	75
Tabla 5. Diagnostico estándares mínimos de la fase Verificar de la empresa. ....	77

## **Lista de anexos**

### **Ejecución 2022**

- 1.1.3. Asignación recursos SG-SST
- 1.1.4. Afiliación al sistema de seguridad social integral
- 1.1.6. Conformación y funcionamiento del COPASST
- 1.1.8. Conformación y funcionamiento del CCL
- 1.2.1. Programa de capacitación anual
- 2.1.1. Política de seguridad y salud en el trabajo
- 2.3.1. Evaluación inicial del sistema de gestión
- 2.4.1. Plan anual de trabajo
- 3.1.1. Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de la salud de los trabajadores
- 3.1.4. Evaluaciones médicas ocupacionales
- 3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico-laborales
- 3.2.1. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- 3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- 4.1.2. Identificación de peligros y valoración de riesgos
- 4.2.6. Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado
- 5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- 6.1.3. Revisión por la alta dirección

### **SG-SST formatos**

- 1.1.1. Asignación profesional SG-SST
- 1.1.3. Asignación recursos SG-SST
- 1.1.4. Afiliación al sistema de seguridad social integral
- 1.1.6. Conformación y funcionamiento del COPASST

- 1.1.8. Conformación y funcionamiento del CCL
- 1.2.1. Programa de capacitación anual
- 2.1.1. Política de seguridad y salud en el trabajo
- 2.4.1. Plan anual de trabajo
- 2.5.1 archivo y retención documental del SG-SST
- 3.1.1. Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de la salud de los trabajadores
- 3.1.2. Actividades de medicina de trabajo y de prevención y promoción de salud
- 3.1.4. Evaluaciones médicas ocupacionales
- 3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico-laborales
- 3.2.1. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- 3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales
- 4.1.2. Identificación de peligros y valoración de riesgos
- 4.2.5. Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas
- 4.2.6. Entrega de los elementos de protección personal-EPP y capacitación en uso adecuado
- 5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- 5.1.2. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- 6.1.3. Revisión por la alta dirección

## Lista de figuras

Figura 1. Ubicación detallada de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. .	55
Figura 2. Lavado exterior en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S.....	57
Figura 3. Lavado de chasis en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S.....	58
Figura 4. Lavado de motor en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. ....	59
Figura 5. Área de latonería y pintura de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. ....	61
Figura 6. Área de balanceo de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. . ....	62
Figura 7. Venta y suministro de insumos en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S.. ....	63
Figura 8. Diagnóstico fase Planear en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S. ....	71
Figura 9. Diagnóstico fase Hacer en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S. ....	76
Figura 10. Diagnóstico fase Verificar en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S. ....	77
Figura 11. Diagnóstico fase Actuar en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.....	78
Figura 12. Evaluación cuantitativa del estado del SG-SST de la empresa. ....	79
Figura 13. Nivel de cumplimiento en las fases del Ciclo PHVA. ....	80
Figura 14. Nivel de cumplimiento por estándar del SG-SST de la empresa. ....	80
Figura 15. Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST de la empresa. ....	81
Figura 16. Formato asignación Responsable SG-SST de la empresa. ....	83
Figura 17. Formato presupuesto del SG-SST de la empresa. ....	84
Figura 18. Formato Listado de trabajadores de la empresa. ....	84
Figura 19. Formato convocatoria elección del COPASST de la empresa. ....	85
Figura 20. Formato de inscripción de los candidatos al COPASST de la empresa.. ....	86
Figura 21. Formato para votación al COPASST de la empresa.. ....	87
Figura 22. Formato de apertura elección del COPASST de la empresa. ....	88

Figura 23. Formato de registro de votantes para elección del COPASST de la empresa.....	89
Figura 24. Formato cierre de las votaciones elección del COPASST de la empresa. ....	90
Figura 25. Formato de acta de conformación del COPASST de la empresa. ....	91
Figura 26. Formato de acta de reunión del COPASST de la empresa. ....	92
Figura 27. Formato Convocatoria Para Participar de la Elección de Comité de Convivencia Laboral. ....	93
Figura 28. Formato de Inscripción de los Candidatos al Comité de Convivencia Laboral. ....	94
Figura 29. Formato para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral.....	95
Figura 30. Formato de Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral..	96
Figura 31. Formato Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral.....	97
Figura 32. Formato para Presentar Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto..	98
Figura 33. Formato Seguimiento Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto.....	99
Figura 34. Formato Acta de Compromisos. ....	100
Figura 35. Formato Programa capacitación anual de la empresa. ....	101
Figura 36. Política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. ....	102
Figura 37. Formato acta revisión anual de la política.....	103
Figura 38. Formato Plan anual de trabajo de la empresa.....	104
Figura 39. Listado Maestro de Documentos y Registros 2022 de la empresa.....	105
Figura 40. Formato Encuesta Perfil Sociodemográfico de la empresa. ....	106
Figura 41. Formato Encuesta de Sintomatología en DMEMS. ....	107
Figura 42. Formato comunicación de exámenes médico-ocupacionales.....	109
Figura 43. Formato reporte restricciones médicas laborales.. ....	110
Figura 44. Formato Único de Reporte de Presunto Accidente de Trabajo. ....	111
Figura 45. Formato Único para la Radicación de Enfermedad Laboral. ....	112
Figura 46. Formato de Investigación de Accidentes.....	113

Figura 47. Formato de Matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos..	114
Figura 48. Formato Reporte de AC Inseguras.	115
Figura 49. Formato de Matriz Seguimiento de AC Inseguras.	116
Figura 50. Formato Mantenimiento P&C.	116
Figura 51. Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.	117
Figura 52. Formato Matriz de Elementos de Protección Personal.	118
Figura 53. Formato Entrega EPP y Dotación del Trabajo.	118
Figura 54. Formato Inventario de Equipos Contra incendios.	119
Figura 55. Formato Inventario de primeros auxilios.	120
Figura 56. Formato Información Personal a Considerar en Emergencias.	121
Figura 57. Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.	122
Figura 58. Formato Conformación de Brigadas de Emergencia.	123
Figura 59. Formato Hoja de Vida Brigadistas	124
Figura 60. Presupuesto 2022 del SG-SST de la empresa.	125
Figura 61. Formato presupuesto del SG-SST de la empresa.	126
Figura 62. Listado de trabajadores de la empresa.	127
Figura 63. Votación para el COPASST de la empresa.	128
Figura 64. Convocatoria elección del COPASST de la empresa.	128
Figura 65. Inscripción de los candidatos al COPASST de la empresa.	129
Figura 66. Tarjetón para votación al COPASST de la empresa.	130
Figura 67. Acta de apertura elección del COPASST de la empresa.	131
Figura 68. Registro de votantes para elección del COPASST de la empresa.	132
Figura 69. Acta cierre de las votaciones elección del COPASST de la empresa.	133
Figura 70. Acta de conformación del COPASST de la empresa.	134
Figura 71. Conteo de votos para el Comité de Convivencia Laboral de la empresa.	135

Figura 72.. Formato Convocatoria Para Participar de la Elección de Comité de Convivencia Laboral. ....	136
Figura 73. <i>Inscripción de los Candidatos al Comité de Convivencia Laboral.</i> .....	137
Figura 74. Tarjetón para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral. ....	138
Figura 75. Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral.....	139
Figura 76. Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral. ....	140
Figura 77. Programa capacitación anual 2022 de la empresa.....	141
Figura 78 Capacitación sobre prevención en riesgos mecánicos.....	142
Figura 79- Acta revisión anual de la política 2022 de la empresa. ....	143
Figura 80. Plan de trabajo anual 2022 de la empresa. ....	144
Figura 81. Informe Perfil Sociodemográfico de la empresa. ....	145
Figura 82. Programa Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos de Miembros Superiores. ....	146
Figura 83. Análisis de amenaza y vulnerabilidad. ....	147
Figura 84. Acta Conformación de Brigadas de Emergencia.....	148
Figura 85. Capacitación primeros auxilios. ....	149

## Resumen

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe ser implementado en todas las empresas anticipando, identificando, evaluando y controlando los riesgos que puedan afectar la integridad de los trabajadores en los espacios laborales siendo una herramienta esencial para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales. Este proyecto se llevará a cabo en Organización Multiservicios Globocar S.A.S., empresa perteneciente al sector de limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicada en la ciudad de Cúcuta, actualizando el SG-SST ajustado a las directrices de los entes de Vigilancia y Control conforme a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019. Para cumplir este objetivo se propone un alcance de tipo descriptivo donde se lleva a cabo la revisión del documento existente, se realiza una lista de chequeo, se complementa con la identificación de los riesgos y durante el desarrollo de este proyecto se aplicarán aspectos del enfoque cualitativo y cuantitativo por lo que se emplea un enfoque mixto generando información deductiva, interpretativa y contextualizada. El resultado de este trabajo es el diseño del Sistema donde se desarrolle un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, incluyendo las acciones de mejora acorde a lo hallado durante el desarrollo de este estudio.

**Palabras claves:** ciclo PHVA, peligros, riesgo, protección personal, criterios, gestión, cambio, Sistema de seguridad y salud en el trabajo, accidente laboral, identificación de riesgos, proceso lógico, mejora continua, acciones de mejora.

### **Abstract**

The Occupational Health and Safety Management System must be implemented in all companies anticipating, identifying, evaluating, and controlling the risks that may affect the integrity of workers in workspaces, being an essential tool for the prevention of occupational accidents and illnesses. This project will be carried out in Organización Multiservicios Globocar S.A.S., a company belonging to the automotive vehicle cleaning, maintenance and repair sector located in the city of Cúcuta, updating the Occupational Health and Safety Management System adjusted to the guidelines of the Surveillance and Control entities in accordance with what is established in Resolution 0312 of 2019. To meet this objective, a descriptive scope is proposed where the review of the existing document is carried out, a checklist is made, it is complemented with the identification of risks and during development aspects of the qualitative and quantitative approach will be applied to this project, which is why a mixed approach is used, generating deductive, interpretive, and contextualized information. The result of this work is the design of the System where a logical and staged process is developed, based on continuous improvement, including improvement actions according to what was found during the development of this study.

Keywords: PDCA cycle, hazards, risk, personal protection, criteria, management, change, Occupational Health and Safety System, occupational accident, risk identification, logical process, continuous improvement, improvement actions.

## **Introducción**

Las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo producen una gran pérdida de vidas humanas, y su costo monetario es elevado, debido a lo anterior es necesario concientizar respecto al tema de seguridad y salud en el trabajo y fomentar la adopción de medidas, tanto en el plano nacional como internacional. Actualmente en nuestro país, el gobierno colombiano desarrolla políticas para mejorar y favorecer el bienestar laboral y de esta manera se puedan reducir los índices de incidentes y accidentes de trabajo; para lograrlo las empresas están obligadas a cumplir con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 2019, en el cual se encuentran consignadas las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S., la implementación del SG-SST es un tema de suma importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, en la cual se busca reducir la tasa de accidentalidad y de enfermedad laboral, como muestra de compromiso con su personal. En este documento se presenta una propuesta para la actualización del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se evaluará las condiciones actuales de la organización con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo y de esta manera actualizar el SG-SST.

## CAPÍTULO I

### Planteamiento del problema

Todas las empresas a nivel mundial han incrementado su interés no solo en lograr las metas propuestas, también han tomado en cuenta una parte fundamental para su funcionamiento: los trabajadores, es por esto por lo que han dirigido sus compromisos a la implementación de políticas de protección al trabajador, las cuales se encuentran inmersas en el Sistema de Gestión de Riesgos Laborales. En la actualidad existen diferentes organismos internacionales que formulan normas, leyes, programas y políticas dirigidas al trabajo que buscan disminuir las Enfermedades Laborales y los Accidentes de Trabajo, como plantea la Organización Internacional del Trabajo ([OIT], s.f.) la cual plantea que

Muchas de estas tragedias podrían evitarse mediante la aplicación de prácticas adecuadas en materia de prevención, inspección, y presentación de informes.

La OIT ha adoptado más de 40 normas que tratan específicamente de la seguridad y salud en el trabajo (SST) , así como más de 40 códigos de prácticas . Las empresas deberían aplicar en la mayor medida posible los principios consagrados en esas normas y códigos de prácticas. (pág. p. 3)

Así mismo, está la Organización Internacional de Normalización (ISO), quien diseñó la ISO 45001 de 2018, norma de carácter internacional para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cualquier organización, también se crea con el fin de poder articular el Sistema de Gestión Integral basado en la SST, Calidad y Medio Ambiente. Según ISO Survey (2020) “la norma ISO 45001 ha experimentado un aumento del 97,3% en los certificados mundiales en 2020, lo que demuestra el crecimiento y la importancia de la certificación acreditada” (pág. p.6).

En Colombia, teniendo en cuenta los convenios y normas estipulados a nivel internacional, se instauró el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019,

lineamientos que deben ser implementados de manera obligatoria, independiente del tamaño de la organización o actividad económica.

La ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. es una pequeña empresa local en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander sobre la Avenida Libertadores #14aN-15 Niza frente al Caí de la policía, la cual cuenta con 32 años en el sector de reparación y mantenimiento de vehículos automotores.

La empresa cuenta con un SG-SST diseñado en el 2020, el cual se encuentra desactualizado, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, por lo que la Organización Multiservicios Globocar S.A.S. debe complementar el diseño de acuerdo con los lineamientos dictaminados para cumplir con el marco legal vigente referente a este aspecto.

### **Pregunta de investigación**

¿Qué requisitos de la Resolución 0312 del 2019 hacen falta o se encuentran desactualizados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Globocar Multiservicios S.A.S. de la ciudad de Cúcuta?

### **Justificación**

En la actualidad las organizaciones tanto a nivel mundial como nacional son conscientes de los beneficios que trae la implementación del SG-SST, uno de los más importantes es la disminución de los accidentes y enfermedades laborales, según la OIT (s.f.):

Cada día mueren muchas personas como consecuencia de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo. Se calcula que, cada año, estas muertes asciendan al menos a 1,9 millones. Se calcula también que 90 millones de años de vida ajustados por discapacidad (DALY) son atribuibles a la exposición a 19 importantes factores de riesgo laboral. Además, cada año se

producen unos 360 millones de accidentes laborales no mortales que tienen como consecuencia más de 4 días de baja laboral. (pág. p.1)

“La OIT también estima que se podrían salvar alrededor de 600.000 vidas cada año, si se utilizaran las medidas de seguridad disponibles y la información adecuada” (pág. p.4).

Así mismo, a nivel nacional,

la tasa de accidentes de trabajo en Colombia para el 2020 fue de 4.4 accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores. La tasa de EL para este periodo fue de 503,6 casos por cada 100.000 trabajadores. La tasa de muertes relacionadas con el trabajo fue de 4,5 eventos por cada 100.000 trabajadores. (Consejo Colombiano de Seguridad [CCS], 2020, pág. p.3)

Norte de Santander ocupó el quinto lugar en cuanto a accidentes de trabajo, “Magdalena ocupó el primer lugar con una tasa de 3,56 AT (medida por cada 100 trabajadores); seguido del Meta, con 3,15. La tercera posición la ocupó Antioquia, con 3,08; por delante de Caldas (3,06) y Norte de Santander (3,03)” (Portafolio, 2021, pág. p. 7). En cuanto a muertes

Amazonas ocupa igualmente el primer lugar de fallecimientos por causas asociadas al trabajo, con una tasa de 43,92 muertes (medida por cada 100.000 trabajadores). En segundo lugar, se ubica La Guajira, con una tasa de 24,88; seguido de Putumayo, con 18,88 eventos. Sucre registró una tasa de 12,61 y se ubica en la cuarta posición, seguido de Norte de Santander, con 10,76. (Portafolio, 2021, pág. p.17)

La ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. al ser una empresa legalmente constituida debe cumplir con todo el marco normativo vigente relacionado a su sector, entre estos cabe destacar el SG-SST actualizado, el cual tiene como objetivo la

protección de sus trabajadores, en donde se encuentren estipulados los procedimientos y acciones necesarias para su debida implementación.

Es prioritaria la actualización del SG-SST que permita identificar los riesgos actuales en el marco de la Resolución 0312 de 2019, y de esta manera formular estrategias de prevención de accidentes y enfermedades laborales permitiendo el desarrollo de un entorno laboral más seguro.

Este proyecto permitirá a la empresa tener el SG-SST ajustado a las directrices de los entes de Vigilancia y Control en caso de auditorías o requerimientos del Ministerio de Trabajo.

## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S en la ciudad de Cúcuta de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

### ***Objetivos específicos***

Elaborar el diagnóstico del estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S basado en la Resolución 0312 del 2019.

Estructurar la matriz de identificación peligros, determinando medidas de control para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Establecer la documentación y lineamientos necesarios para actualizar el SG-SST dando cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019.

Participar en acciones de implementación del SG-SST actualizado.

## **Alcance y limitaciones**

### ***Alcance***

Se llevó a cabo un diagnóstico donde se identificaron los estándares que la empresa no cumple o no ha actualizado, elaborando la documentación y formulando lineamientos que permita la actualización con todos los requerimientos que dictamina la Resolución 0312 del 2019.

### ***Limitaciones***

Para el presente proyecto se encontró que algunos estándares requieren de un tiempo mayor al estipulado del proyecto, por lo que para estos ítems se formulará lineamientos que permita a los responsables del SG-SST de la empresa continuar con su desarrollo.

## CAPÍTULO 2

### Marco de referencia

#### Antecedentes

##### *Antecedentes internacionales*

**Título.** Implementación del SGSST basado en la Ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en una empresa de logística en Ate, 2018.

**Autor(es).** Damian Molina, Sheyla Leonor De La Cruz Garcia, Esther Fiorella

**Año.** 2018

**Resumen.** La presente investigación titulada “Implementación del SGSST basado en la Ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en una empresa de logística en Ate, 2018.”, busca implementar el SGSST y reducir el índice de accidentabilidad. El tipo de investigación es aplicado, ya que está ligada a la investigación básica, para implementar un SGSST en una empresa de logística en Ate, 2018. El diseño de investigación es pre experimental, ya que solo se hará la medición a un solo grupo que será los registros de los accidentes de trabajo para la implementación del SGSST en una empresa de logística de Ate, 2018. se determinó que la implementación del SGSST llevo a reducir el índice de accidentabilidad en un 22.19%, el índice de frecuencia de accidentes en un 28.48%, y el índice de gravedad de accidentes se redujo en un 44.87%.

**Título.** Implementación De Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud, Basada En El Comportamiento Para La Reducción De Lesiones En Trabajadores De La Industria De Calzado

**Autor.** William Dubber Marin Perata

**Año.** 2018

**Resumen.** Describe el análisis, acciones y los resultados que se suscitan en una planta de calzado en el Perú, al implementar un sistema de seguridad basado en el comportamiento.

Este trabajo tiene como objeto de estudio a los 50 colaboradores de las áreas productivas de una empresa de fabricación de calzado, quienes, a través de la implementación de los estándares de operación segura, el programa de observaciones en piso, las capacitaciones y sus sistemas de evaluación de competencias, logran impactar favorablemente en los indicadores de seguridad de la mencionada empresa. Este estudio, elaborado bajo un enfoque cuantitativo, registra los índices de riesgo de todas las actividades de operación, permitiendo visualizar las actividades de alto riesgo, las cuales fueron foco del sistema implementado. Asimismo, se hizo necesario el uso de diversos instrumentos de recogida de datos, que hoy forman parte del sistema de seguridad, y que durante el desarrollo del trabajo sirvió para alimentar la data de esta investigación.

**Título.** Diseño, implementación y evaluación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001:2018

**Autor(es).** Leonel Sleyther Martínez Duarte Erick Andrés Guevara Davalos

**Año.** 2021

Las empresas que no cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud ocupacional son más vulnerables a presentar situaciones de materialización de riesgos de accidentes y enfermedades laborales. Se efectuó un estudio con el objetivo de diseñar, implementar y evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001:2018. Se trata de un estudio bibliográfico, se realizó una revisión de conceptos y teorías relacionadas al tema. Es descriptivo puesto que se relatan los riesgos encontrados en los puestos de trabajo, así como las medidas que se pueden implementar para erradicar los riesgos. Es observacional y de campo ya que los datos se recogieron directamente desde el lugar de los hechos.

### *Antecedentes nacionales*

**Título.** Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la compañía Servilavado Suarez

**Autor.** Juan Guillermo Zuta Barahona

**Año.** 2020

**Resumen.** El presente trabajo de grado se desarrolla en una compañía de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, donde se identifica la ausencia de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y con ello el incumplimiento al decreto 1072-2015. Asimismo, se identifican los peligros a los que están expuestos los colaboradores de la compañía SERVILAVADO SUAREZ, durante su jornada laboral. El propósito de esta propuesta es dar cumplimiento por parte de la compañía, al decreto 1072-2015, y su vez, minimice y/o mitigue los peligros y riesgos laborales a los que están expuestos los colaboradores, proporcionando mejoras en el ambiente de trabajo, para cumplir con los objetivos propuestos en sus actividades. El desarrollo de la presente propuesta se toma como base fundamental en la normatividad legal vigente, el decreto 1072-2015 y la resolución 0312-2019, los cuales conllevan a diseñar un sistema acorde a las necesidades de la compañía.

**Título.** Diseño inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Taller Servicali Automotriz

**Autor.** Stephany Castillo Matamoros

**Año.** 2021

**Resumen.** El requerimiento legal de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso multidisciplinario que protege al trabajador, controla el índice de accidentes y las enfermedades laborales en Colombia, teniendo como objetivo identificar o reducir las condiciones de riesgos y peligros que se puedan ocasionar durante el

desarrollo de actividades realizadas en la empresa y por lo cual se establecen controles de mejora para aquellas situaciones que se puedan presentar y afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Así mismo, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite crear procesos administrativos y operativos más eficientes, los cuales están enfocados a proteger las políticas de la empresa, servicios de calidad y la integridad de sus trabajadores. Los talleres de mecánica automotriz manejan un nivel de alto riesgo, debido a la exposición constante de factores como el ruido, el polvo, posturas inadecuadas, máquinas inseguras entre otras, que pueden llegar a afectar a los trabajadores. Es por esto por lo que este trabajo se llevó a cabo en la ciudad de Cali en un Taller Servicali Automotriz S.A.S el cual presta servicios desde el año 2004; es una empresa de servicio automotriz especializada en vehículos modernos y antiguos con tecnología de punta y convencionales. Se realizan operaciones de mecánica, lamina, pintura, tapicería, aire acondicionado y servicio eléctrico de vehículos automotores. Teniendo en cuenta las actividades realizadas en el Taller Servicali Automotriz S.A.S y analizando la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, en la cual surgió una necesidad en donde nació como objetivo para el presente trabajo el cual es el DISEÑO INICIAL DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL TALLER SERVICALI AUTOMOTRIZ S.A.S que permita proteger la integridad y el bienestar de los trabajadores y los bienes de la empresa con el fin de minimizar los riesgos y las probabilidades de que se presente un acontecimiento que pueda poner en peligro a las personas e instalaciones de la empresa, y finalmente, para brindar respuesta a esta necesidad encontrada se tuvo como referencia y guía a la resolución 0312 del 2019, (1) la resolución 1111 del 2017 (2) y a la norma GTC 45 (3). Por lo mencionado anteriormente, se utilizó una herramienta para realizar la evaluación inicial mediante la resolución 0312 del 2019, (1) según la cual la empresa actualmente solo cumple con el 32% de los requisitos para la implementación del Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y el ítem que más deficiencia presenta es en el planear con un 9% y en el hacer con un 22% por lo que la empresa obtiene un puntaje menor al 60% lo que le da una valoración en estado crítico y se debe realizar un plan de mejoramiento inmediato y continuar con la implementación del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Por lo anterior, se realizó un plan de trabajo anual y un manual para el cumplimiento de los estándares mínimos para así, la empresa poder tener una guía para la implementación de todos los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumplir con lo establecido por la ley, brindando a los trabajadores seguridad y calidad de vida.

**Título.** Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en el taller de mantenimiento Automotriz A.C.A ubicado en la ciudad de Cali

**Autor(es).** Claudia Aristizábal, Jesús David Conde Rojas y Andrés Felipe Jiménez Arce.

**Año.** 2019

**Resumen.** El actual proyecto se llevó a cabo en la ciudad de Cali en un taller de mantenimiento automotriz el cual presta servicios desde el año 2007; es una empresa de servicio automotriz especializado en vehículos modernos con tecnología de punta y convencionales, amplia experiencia en el manejo de vehículos blindados y de seguridad. Se realiza programación y administración del mantenimiento de vehículos o flota de vehículos de acuerdo a rutinas estandarizadas y requerimientos del fabricante además del comercio de auto partes para vehículos. Teniendo en cuenta las actividades realizadas el en taller de mantenimiento automotriz y analizando la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo surge una necesidad la cual da como objetivo del presente trabajo al DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que permita proteger la integridad de los trabajadores y los bienes de la empresa con el fin de minimizar

los riesgos y las probabilidades de que se presente un acontecimiento que pueda poner en peligro a las personas e instalaciones. Para brindar respuesta a esta necesidad encontrada se tuvo como referencia y guía al decreto 1072 del 2015, la resolución 1111 del 2017 y a la norma GTC 45. Se realizó una revisión detallada de las estrategias empleadas por la empresa en seguridad y salud en el trabajo, luego se ejecutó una evaluación inicial donde se logra establecer la situación de la empresa frente a los requisitos exigidos en el decreto 1072 del 2015 encontrándose un cumplimiento del 85% en un estado aceptable y que, partiendo de este análisis, se pueda proponer unas series de recomendaciones, planes y programas mínimos en la empresa, de acuerdo con su realidad.

### ***Antecedentes locales***

**Título.** Planificar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG\_SST) de la constructora Maticces P&B LTDA., de la ciudad de Cúcuta, bajo las exigencias de la Resolución 0312 de 2019 y al Decreto 1072 DE 2015

**Autor(es).** Jhonn Freddy Quintero León y Luis Eduardo Blanco Suarez

**Año.** 2019

**Resumen.** La constructora Maticces P&B Ltda., no cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que permita mitigar el riesgo al que se exponen sus trabajadores durante su jornada laboral, tanto administrativos como operativos; la organización tampoco tiene registros ni documentación que permitan establecer una política de SGSST acorde a la realidad de la empresa junto con los objetivos de SGSST, por lo tanto el presente proyecto tenía como objetivo principal la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa constructora Maticces P&B Ltda., cumpliendo los requerimientos del Decreto 1072 del 2015 y los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 que aplican a la organización por su nivel de riesgo y cantidad de trabajadores. Lo primero que se realizó en la empresa, fue aplicar la evaluación de la organización basada en

los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 para evidenciar el nivel de cumplimiento en la norma y de esta forma se realizó la estructuración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo un plan de mejora como se planteó en los objetivos del proyecto. Seguidamente se identificaron los peligros y se evaluaron los riesgos basados en la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del año 2012, a los cuales se exponían los trabajadores que de la empresa, en especial aquellos que realizan sus actividades en el proyecto de mitigación del riesgo de desastre en el municipio de Santiago en el sector Puente Gómez-Puente Cuervo, estableciendo la priorización de peligros y medidas de intervención; y finalmente se procedió a diseñar la estructura documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la fase de planificación: políticas, objetivos, roles y responsabilidades, plan anual; con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

**Título.** Diseño preliminar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa taller de mecánica Cliniautos JJ de la ciudad de Cúcuta

**Autor(es).** María Fernanda García Bautista, Marlen Karina Becerra Pérez, y Jesús Fabián Becerra Pérez.

**Año.** 2021

**Resumen.** Un sistema de gestión integral y eficiente se alimenta de información y se constituye en un poderoso factor de retroalimentación para lograr mejoras en todos los procesos de la empresa, por lo que se transforma en un verdadero valor agregado para cualquier organización. El siguiente trabajo se realiza con el propósito de llevar cabo el diseño preliminar del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa CLINIAUTOS JJ, se busca mediante el desarrollo de este proyecto construir entornos de trabajo seguros, mediante la utilización de metodologías acordes a la empresa y a las normas que se deben cumplir. En el caso concreto de la empresa, existe la necesidad de crear una

guía que se caracterice por proteger y promover la salud de los trabajadores, verificar de forma continua las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos, mediante la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, además de la eliminación de los factores que ponen en peligro la estabilidad laboral de los miembros de la organización. De acuerdo a los resultados en la realización del diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la matriz de riesgos según la GTC 45 y los formatos para dar cumplimiento a los estándares mínimos aplicables a la empresa taller de mecánica CLINIAUTOS JJ se obtuvo que el resultado del diagnóstico fue aceptable con una valoración de 88%; que dentro de los procesos realizados por la empresa los riesgos con nivel de probabilidad alto en el proceso de latonería y pintura son el Químico y biomecánico; en el proceso de alineación y balanceo el biomecánico, químico y biológico y en el proceso de mecánica general el químico, biomecánico y eléctrico. Además, la elaboración de la documentación es una herramienta fundamental que contribuye a dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019, evitando posibles sanciones por parte de la entidad competente.

**Título.** Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015 para la empresa Ingeniería, diseño y Construcciones Civiles de Colombia S.A.S.

**Autor(es).** Belci Daniela Mojica Alsina y Viviana Pérez Arévalo

**Año.** 2020

**Resumen.** El presente trabajo ha tenido como propósito crear el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015 para la empresa Ingeniería, diseño y construcciones civiles de Colombia S.A.S. La empresa Ingeniería, diseño y construcciones civiles de Colombia SAS, es una empresa que se encuentra en crecimiento y desarrollo del sector de la construcción y para ello ha implementado estrategias encaminadas a intervenir diversos peligrosos identificados en el

ambiente laboral, entre los cuales se destacan: peligro biomecánico relacionado con el levantamiento de carga y manipulación manual de estas, así como movimientos repetitivos durante las diferentes actividades, peligros físicos relacionados con la presencia del ruido producto de la maquinaria y el uso de herramientas pesadas, la temperatura y la vibración, peligros químicos por la presencia de material particulado, polvos inorgánicos y presencia de líquidos en el ambiente, peligros de condiciones de seguridad en la parte locativa con relación al orden y aseo, resultado de la disposición de herramientas, insumos, y residuos de la obra, eléctrico exposición a diferentes corrientes y mecánico por la manipulación de maquinaria, peligro psicosocial relacionado con la carga laboral y la organización del trabajo. Estos peligros representan un nivel de riesgo bajo, por lo que se hace necesario la continua vigilancia y supervisión, así como mejorar las medidas implementadas para preservar la salud de los trabajadores. Teniendo en cuenta la pandemia se ha evidenciado el riesgo biológico, por la exposición al virus del SARS-COV 19, es por esto que desde la organización empresarial, IDC ha implementado estrategias para la prevención del contagio relacionados con el uso de medidas de Seguridad implementadas, relacionadas con el uso del tapabocas, la disposición de lavamanos, jabones y anti bacteriales, en las diferentes obras, y demás directrices establecidas por el instituto departamental de salud, y el ministerio del trabajo, es por esto que este peligro representa un nivel de probabilidad medio, pero un nivel de riesgo alto, teniendo en cuenta que puede llegar a Causar la muerte de un trabajador, es por eso que IDC Construcciones debe seguir implementando Estrategias para el control del Covid-19. Por medio de la política, la gerencia de Ingeniería, diseño y construcciones civiles de Colombia S.A.S. se comprometió a propiciar ambientes seguros para sus trabajadores, mediante el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, orientado a minimizar la incidencia de enfermedades laborales y prevención de accidentes de trabajo.

## **Marco teórico**

Para una mejor comprensión de este trabajo es necesario profundizar sobre los aspectos más relevantes que se tratan en este proyecto.

### ***Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)***

La SST es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. En este contexto, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en lugar de trabajo o dimanantes del mismo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos. También se deberían tener en cuenta los posibles efectos en las comunidades vecinas y en el medio ambiente general. (OIT, 2011, pág. 1)

En respuesta a la necesidad de seguir reduciendo las lesiones, enfermedades y accidentes mortales relacionados con el trabajo, y sus costos asociados, se han analizado estrategias para fortalecer los enfoques normativos y de gestión tradicionales basados en la imposición y el control, con objeto de mejorar los resultados. Algunos ejemplos son: técnicas de seguridad basadas en el comportamiento, mejor evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud y mejores métodos de auditoría, y modelos de sistemas de gestión. En los últimos años, las empresas, los gobiernos y las organizaciones internacionales se han centrado en la aplicación de modelos de sistemas a la SST, a lo cual se

hace referencia en la actualidad como enfoque sistémico de la gestión de la SST, como estrategia prometedora para armonizar la SST y los requisitos de las empresas, y para asegurar una participación más efectiva de los trabajadores en la aplicación de las medidas preventivas. (OIT, 2011, pág. 4)

### ***Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)***

El principal objetivo en el SG-SST es “alinear los objetivos misionales organizacionales con los objetivos en materia de salud y seguridad en el trabajo orientados a la búsqueda de la sostenibilidad del negocio, el bienestar y la calidad de vida de todos quienes participan en la organización” (Carvajal & Molano, 2012, pág. 159).

Es de resaltar que la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es un tema que vincula e integra sistémicamente a toda la organización. Tiene por lo tanto un importante reto en lo que respecta a su nivel de posicionamiento. Para ello, debe trascenderse el discurso médico de la salud ocupacional e incursionar en el lenguaje corporativo de la gestión de las organizaciones. Lo que conlleva que en la temática de la SST sea imperativo que el sistema se comporte en dirección top-down, con la apropiación de la GSST en el mayor nivel jerárquico de las organizaciones. (Molano & Arevalo, 2013, pág. 29)

Entendido lo anterior, en Colombia

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el

objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones y asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

Institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. (Ministerio del Trabajo [Mintrabajo], 2022, pág. p. 1)

### ***Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo***

El SG-SST debe desarrollar una política que pueda garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema donde se debe tener en cuenta los problemas internos y externos con el fin de cumplir con los propósitos y las expectativas de las partes interesadas.

El empleador, en consulta con los trabajadores y sus representantes, debería exponer por escrito la política en materia de SST, que debería:

- a) ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades;
- b) ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del empleador o de la persona de mayor rango con responsabilidad en la organización;

- c) ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo;
- d) ser revisada para que siga siendo adecuada, y
- e) ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.

La política en materia de SST debería incluir, como mínimo, los siguientes principios y objetivos fundamentales respecto de los cuales la organización expresa su compromiso:

- a) la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo;
- b) el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de SST, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en SST y de otras prescripciones que suscriba la organización;
- c) la garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y alentados a participar activamente en todos los elementos del sistema de gestión de la SST; d) la mejora continua del desempeño del sistema de gestión de la SST. (OIT, 2001, pág. 8)

***Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.***

Los Estándares Mínimos establecen los criterios mediante los cuales se determinará el cumplimiento de la implementación del SG-SST y

Corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera

indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de SST. (Mintrabajo, 2019, pág. Art. 1)

Aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. (Mintrabajo, 2019, pág. Art.2)

Los Estándares Mínimos están clasificados de acuerdo con el número de trabajadores de la organización y la clasificación del riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales sea I, II, III, IV, o V. Según el Mintrabajo (2019)

las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con 60 Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores. (pág. Art.16)

En todas las organizaciones “los empleadores o contratantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, la cual tendrá un resultado que obliga o no a realizar un plan de mejora, así” (Mintrabajo, 2019, pág. Art.28):

**Tabla 1***Planes de mejoramiento.*

Criterio	Valoración	Acción
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	Crítico	Realizar y tener a disposición del Mintrabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.  Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.  Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Mintrabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	Moderadamente Aceptable	Realizar y tener a disposición del Mintrabajo un Plan de Mejoramiento.  Enviar a la ARL un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.  Plan de visita por parte del Mintrabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	Aceptable	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Mintrabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Tabla 1. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Mintrabajo (2019).

### ***Ciclo PHVA***

El ciclo PHVA, es una herramienta dinámica que logra fijar todos los esfuerzos necesarios en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, esperando como resultado minimizar los índices de accidentalidad en el trabajo o de enfermedad laboral, manteniendo la integridad del trabajador. (Buriticá & Ruiz, 2014, pág. p. 1)

La implementación del SG-SST debe ser liderada e implementada por el empleador, basado en el ciclo PHVA, de tal manera que logre la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar. (Asturias Corporación Universitaria, 2017, pág. 6)

“El ciclo PHVA permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia” (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC], 2015, pág. i)

El ciclo PHVA puede describirse brevemente como sigue:

- Planificar: establecer los objetivos del sistema y sus procesos, y los recursos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización, e identificar y abordar los riesgos y las oportunidades;
- Hacer: implementar lo planificado;
- Verificar: realizar el seguimiento y (cuando sea aplicable) la medición de los procesos y los productos y servicios resultantes respecto a las políticas, los

objetivos, los requisitos y las actividades planificadas, e informar sobre los resultados;

-Actuar: tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario.

(ICONTEC, 2015, pág. iv)

### ***Identificación de peligros***

Es necesario la intervención de programas, promociones o cualquier método que ayude a las organizaciones a implementar diferentes mecanismos para la prevención de cualquier tipo de accidente o incidentes, lograr que los trabajadores tengan autocuidado y adicional tengan en cuenta todas las medidas de intervención que la organización colocará a disposición. Esto lleva a reforzar aún más las medidas de intervención que se pueden determinar al momento que la organización realice la matriz de peligros y valoración del riesgo con el fin de detectarlos a tiempo y establecer estrategias que permitan que los trabajadores se involucren para la identificación de todos los peligros a los que se ven expuestos al momento de realizar las labores diarias. (Castillo & Rosero, 2021, pág. 32)

El propósito general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y salud Ocupacional (S y SO), es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable. (ICONTEC, 2012, pág. 4)

### ***Guía Técnica Colombiana GTC-45.***

Esta guía presenta un marco integrado de principios, prácticas y criterios para la implementación de la mejor práctica en la identificación de peligros y la valoración de riesgos, en el marco de la gestión del riesgo de seguridad y salud

ocupacional. Ofrece un modelo claro, y consistente para la gestión del riesgo de seguridad y salud ocupacional, su proceso y sus componentes. (ICONTEC, 2012, pág. 6)

Para una correcta implementación de la GTC 45, es indispensable tener en claro los factores de riesgo.

***Factores de riesgo.***

“Aquellas situaciones o condiciones de trabajo que pueden perjudicar la salud de las personas, rompiendo el equilibrio físico, mental y social” (Gea-Izquierdo, 2007, pág. 7).

“Los factores de riesgo presentes en el trabajo pueden producir daños en la salud del trabajador. Entendemos por DAÑO cualquier molestia, por mínima que sea, que impida o dificulte el desarrollo armónico físico y mental del trabajador” (Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico, 2001, pág. 22).

Lo principal es eliminar el riesgo, pero como en la vida real es muy difícil, lo que hay que hacer es evaluar los riesgos para tomar las medidas necesarias para proteger a los trabajadores. La prevención debe integrarse en todas las fases de actividad de la empresa y en todos sus niveles jerárquicos. Es por ello que la implantación del sistema de gestión debe llevarse a cabo desde el principio, desde la propia concepción del proyecto empresarial. (Sánchez, 2017, pág. 15)

Es necesario que el empleador planee actividades preventivas con el fin de eliminar y controlar los riesgos que puedan ocasionar accidentes laborales, esta evaluación examina detalladamente todos los aspectos que puedan afectar al empleado teniendo en cuenta las opiniones aportadas de los trabajadores desde su experiencia. Además, por medio de esta evaluación se identifica las características de las amenazas y su origen, obteniendo una base

de información más completa que contribuya a una toma de decisiones pertinentes dando cumplimiento a los objetivos planteados en el desarrollo de SG-SST.

***Tipos de riesgos.***

- Riesgo del medio ambiente físico y social. Este factor de riesgo se define como todas aquellas condiciones que pueden desarrollar cambios en los trabajadores y que no pueden ser controladas por el empleador, como lo es la contaminación ambiental, la violencia social y los desastres naturales.
- Riesgo biológico. El factor de riesgo biológico es aquel que se genera por la exposición del trabajador a secreciones biológicas, órganos de humanos y de animales, hongos, insectos, microorganismos y toxinas, las cuales ocasionan efectos contraproducentes a la salud del empleado como el desarrollo de reacciones alérgicas, enfermedades infecciosas, intoxicaciones, etc.
- Riesgo químico. Este tipo de riesgo es aquel que se genera en condiciones laborales que involucran sustancias o compuestos que interactúan con el cuerpo humano. Se generan por quemaduras, inhalación, absorción cutánea o ingestión de líquidos, gases, humos, vapores o sólidos en forma de polvo o fibras; pueden provocar efectos tóxicos, anestésicos, irritantes, alergénicos, asfixiantes, neumoconióticos, narcóticos, etc.
- Riesgo ergonómico de carga física. Este riesgo corresponde a todos aquellos aspectos organizacionales derivados de las tareas o los procesos que ejecute el empleado, es decir, son las condiciones de trabajo que generan repercusión en la salud, causando afectación en la productividad del trabajador por motivo de cargas físicas (estáticas o dinámicas), posturas o por el diseño del puesto de trabajo. No olvide que las cargas estáticas y dinámicas ocasionan afectación al sistema osteomuscular. Por su parte, las posturas son un factor importante de

riesgo cuando son inadecuadas, anti gravitacionales, prolongadas, forzosas o extremas. Las posturas inadecuadas también ocasionan fatigas derivadas del esfuerzo estático.

-Riesgo físico. Se trata de aquellas circunstancias que, de acuerdo con su intensidad, pueden causar efectos dañinos a la salud. El ruido hace parte de este factor de riesgo laboral, ya que afecta el oído por la exposición a altos niveles de volumen y frecuencias; el ruido se divide en ruido de impulso o de impacto, ruido intermitente fijo, ruido continuo y ruido fluctuante. Las vibraciones también se consideran como riesgos físicos, afectan la salud por fricciones en mecanismos, masas giratorias mal centradas o equilibradas, golpeteos o impulsos de presión de aire comprimido.

-Riesgo psicosocial. El literal b) del artículo 3 de la Resolución 2646 de 2008 define el riesgo psicosocial como: “d) Factores de riesgo psicosociales: Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo”. Este tipo de riesgo causa en el trabajador efectos psicológicos; se evidencia en las compañías cuando se observa un alto nivel de ausentismo, bajo rendimiento o productividad y frecuente rotación del personal. Se expresa por medio de sentimientos de fracaso, estrés, trastornos de la personalidad y depresión; también, con insomnio, desórdenes cardiovasculares, digestivos y osteomusculares.

-Riesgo de inseguridad. Se evidencia factor de riesgo de inseguridad en todos aquellos casos en que el personal esté expuesto a condiciones peligrosas que se puedan causar por un equipo, mecanismo, objeto o instalaciones locativas que al entrar en contacto con el trabajador cause un efecto negativo en su

salud, de acuerdo con el tiempo de contacto o la intensidad, ejemplo de ello es la electricidad, el manejo de elementos corto punzantes, estructuras o locaciones en mal estado, trabajos en alturas, maquinaria sin protección, etc. Riesgo de saneamiento ambiental. El fondo de riesgos laborales define este factor como “(...) todos los objetos, energía o sustancia sólida, líquida o gaseosa que resulta de la utilización, descomposición, transformación, tratamiento o destrucción de una materia y/o energía que carece de utilidad o valor y cuyo destino natural deberá ser su eliminación. Dentro de este grupo se encuentran las basuras de todo tipo de sobrantes y a lo que creemos comúnmente carece de valor y por carecer de valor no nos interesa su manejo ni las consecuencias que tenga, siendo lo más relevante deshacernos de ella sin importar la manera (...)”. Las actividades que se relacionan con este riesgo son las relativas al tratamiento de aguas residuales, el manejo de residuos peligrosos y la recolección, el tratamiento y la disposición de basuras.

(Actualícese, 2017, pág. p. 2)

### ***Criterios de aceptabilidad del riesgo.***

Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo, la organización debería tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros;
- su política de S y SO;
- objetivos y metas de la organización;
- aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales y otros, y
- opiniones de las partes interesadas (ICONTEC, 2012, pág. 12)

Tabla 2

*Ejemplo de aceptabilidad del riesgo*

Nivel de riesgo	Significado	Explicación
I	No aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No aceptable o aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Tabla 2. Aceptabilidad de riesgos en una organización. ICONTEC (2012)

Cada organización según lo hallado en el SG-SST debe establecer y acogerse al nivel de riesgo acertado para su empresa, y debe contar con que sus empleados tengan conocimiento sobre todo lo relacionado a su seguridad siendo capacitados constantemente.

***Plan de Capacitación Anual.***

Este programa se desarrolla de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 del 2015, donde se establece que todas las empresas están obligadas a estructurar e implementar un Plan de Capacitación Anual orientado a la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Su elaboración se basa en la identificación de las necesidades propias de la empresa resultado de un estudio de peligros y valoración de riesgos presentes en el ambiente laboral, con el fin de capacitar al personal de la empresa en lo concerniente a este tema, convirtiéndolos en seres proactivos y partícipes de su seguridad y la preservación de su bienestar físico, mental y social, así como orientar sus acciones según lo establecido en las normas. Este programa de capacitaciones va dirigido al

componente tanto administrativo como operativo de la empresa y a organizaciones internas como el COPASST, Comité de Convivencia laboral y Brigada de emergencias.

### ***Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias***

Los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias buscan disminuir la vulnerabilidad ante las amenazas por medio de las medidas necesarias que garanticen la supervivencia de los involucrados de manera directa o indirecta y la reducción de costos por daños a muebles, maquinaria y/o enseres. (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2020, pág. 6)

### ***Indicadores de Gestión***

El indicador de gestión es una forma de medir si una empresa, unidad, proyecto o persona está logrando sus metas y objetivos estratégicos. Las organizaciones utilizan indicadores de gestión en múltiples niveles para evaluar su éxito al alcanzar lo definido en la planeación estratégica. Los indicadores clave de alto nivel pueden enfocarse en el desempeño general de la organización, mientras que los KPI de bajo nivel pueden enfocarse en los procesos o los empleados en cada departamento como puede ser: atención al cliente, finanzas o gestión del talento humano. De forma general, las organizaciones usan los indicadores de desempeño porque fortalecen la motivación del equipo de trabajo, dan soporte e influyen en los objetivos estratégicos y fomentan el crecimiento personal y organizacional. (Roncancio, s.f., pág. 3)

### ***Gestión del cambio.***

Para la gestión del cambio, la organización debe identificar los peligros y los riesgos de S y SO asociados con cambios en la organización, el sistema de

gestión de S y SO o sus actividades, antes de introducir tales cambios.

(ICONTEC, 2007, pág. 6)

La gestión del cambio es un proceso que nos permite mitigar los efectos no deseados del propio cambio y ayuda a potencializar las posibilidades del crecimiento de la organización y su personal. Siendo este una constante en los sistemas que tiene la intención de direccionar un cambio específico que caracteriza la gestión buscando la preservación de la identidad de la organización, los valores y las fortalezas. La gestión el cambio permite asegurar que las modificaciones son benéficas y seguras. Los cambios que se deben tratar son: Cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros). Cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Antes de introducir los cambios internos se debe informar y capacitar a los trabajadores relacionados con estas modificaciones. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, pág. 4)

### ***Acción documental***

Es el proceso por el cual se controla almacena y actualiza la información o documentos propios de la gestión desarrollada. Dentro del SG-SST es necesario establecer un procedimiento para el archivo y retención de todos los documentos y registros que se generen para de esta forma garantizar su conservación a lo largo del tiempo y poder demostrar trazabilidad de la gestión realizada en materia de Riesgos Laborales. Es recomendable que cualquier documento formato o registro que se genera dentro del sistema de gestión sea debidamente almacenado (Archivo y retención) y esto se debe a que además de dejar un registro claro de la trazabilidad de nuestras acciones también nos

permite evidenciar de forma fácil todas las acciones o actividades que se han implementado para mejorar las características o condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Se establece que la información generada por parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debería tener un almacenamiento de al menos 20 años. Si bien es cierto es un largo periodo de tiempo para un archivo y retención de documento es de gran utilidad poder llegar a contar con registros antiguos en caso tal en donde sean requeridos son la evidencia de la gestión y cumplimiento del sistema de gestión de todos los años anteriores (Rojas, s.f., pág. p. 3)

### ***Equipos de Protección Personal***

Un EPP es un equipo que protege al usuario del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de protección respiratoria. (OIT, s.f., pág. p. 2)

La importancia del correcto uso de los EPP radica en

Hacer que el lugar de trabajo sea seguro incluye facilitar instrucciones, prever procedimientos, impartir formación y proporcionar supervisión para alentar a las personas a trabajar con seguridad y responsabilidad.

Incluso cuando se hayan aplicado controles mecánicos y sistemas de seguridad seguros, pueden prevalecer algunos peligros. Por ejemplo, el peligro de sufrir afecciones en:

los pulmones (por ejemplo, por respirar aire contaminado);

la cabeza y los pies (por ejemplo, por la caída de objetos);

los ojos (por ejemplo, por la presencia de partículas aéreas o por salpicaduras de líquidos corrosivos);

la piel (por ejemplo, por contacto con materiales corrosivos), y

el cuerpo (por ejemplo, por exposición a temperaturas de calor o frío extremos).

En estos casos es necesario utilizar EPP para reducir los riesgos. (OIT, s.f., pág. p.3)

## **Marco legal**

### ***Código Sustantivo Del Trabajo***

Se trata de un conjunto de normas que rigen las relaciones entre trabajadores y empleadores, que comenzó a regir en Colombia a partir de 1950 y ha sido objeto de numerosas reformas que apuntan a la defensa de los derechos de los trabajadores.

### ***Ley 9 de 1979***

Establece una serie de normas sanitarias para la prevención y control de agentes biológicos, físicos o químicos que puedan alterar las características del entorno externo de las edificaciones que puedan tener afectación sobre la salud humana; la organización al diseñar una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos evaluará las medidas de intervención determinando prioridades y costos para que la alta gerencia ejecute planes de acción para la mitigación de riesgos.

### ***Ley 100 de 1993***

Crea el sistema de seguridad social con el fin de garantizar los derechos de las personas para llevar una calidad de vida acorde a la dignidad humana, brindando su protección a los peligros que lo puedan afectar.

***Ley 1010 de 2006***

Adopta medidas de prevención, corrección y sanción al acoso laboral y otros hostigamientos relacionados con el trabajo.

***Ley 776 de 2012***

Establece normas sobre organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

***Ley 1562 de 2012***

Lleva a cabo modificaciones en el sistema de riesgos laborales con el fin de prevenir accidentes, enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

***Decreto-Ley 1295 1994***

Establece la organización y gestión del sistema general de riesgos profesionales.

***Decreto 614 de 1984***

Determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país estableciendo un plan nacional unificado para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Además, se mencionan algunas responsabilidades y artículos elementales para el buen funcionamiento del programa de salud ocupacional.

***Decreto 1607 de 2002***

Realiza la modificación de la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema de riesgos profesionales.

***Decreto 1477 de 2014***

Expide la tabla de enfermedades profesionales que tendrá doble entrada: (i)Agentes de riesgo, con el fin de facilitar la prevención de enfermedades en las tareas profesionales y (ii)grupos de enfermedades, donde se determina el diagnóstico médico de los trabajadores afectados.

***Decreto 1443 de 2014***

Define las directrices que se deben cumplir de manera obligatoria para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo las cuales deben ser aplicadas por todas las empresas.

***Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 2015***

Recopila toda la normativa laboral que rige en el trabajo.

***Decreto 472 de 2015***

Establece reglas sobre las multas por infracción de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

***Resolución 2400 de 1979***

Por medio de la cual se da a conocer algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los lugares de trabajo.

***Resolución 2013 de 1986***

Regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo (hoy conocida como COPASST), es importante que la organización determine la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo encargado de la promoción y vigilancia de todas las normas.

***Resolución 001016 de 1989***

Establece que los empleadores sean públicos, privados, contratistas y subcontratistas están obligados a planificar y garantizar el sistema de salud ocupacional.

***Resolución 1401 de 2007***

Determina las obligaciones y requisitos mínimos para la investigación de accidentes laborales con el fin de identificar las causas, incidentes y circunstancias que lo originaron y poder tomar las medidas pertinentes para su prevención.

***Resolución 2346 de 2007***

Establece que se debe llevar a cabo la práctica de evaluaciones médico ocupacional y dar el debido uso a las historias clínicas ocupacionales.

***Resolución 2646 de 2008***

Define el procedimiento y las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y seguimiento continuo del impacto de los factores de riesgo psicosocial en el lugar de trabajo, así como para la determinación del origen de la patología provocada por el estrés laboral, dentro de la matriz de peligros y valoración de riesgos es de vital importancia determinar las medidas de intervención y su nivel de prioridad.

***Resolución 652 de 2012***

Determina la conformación y funcionamiento de Comité de convivencia laboral en las organizaciones públicas y privadas.

***Resolución 0312 de 2019***

Define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST aplicable a todos los empleadores y contratistas de personal, que define, sigue e implementa un conjunto de reglas, requisitos y procedimientos de planes de acción obligatorios en actividades de desarrollo.

**Marco conceptual**

Para la aplicación del presente trabajo se tendrán en cuenta conceptos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012.

***Accidente de trabajo***

Según la Ley 1562 (2012) “Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte” (pág. Art.3 ).

***Acción correctiva***

Según el Decreto 1072 (2015) es “acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable” (pág. Art. 2.2.4.6.2)

***Acción de mejora***

Según el Decreto 1072 (2015) “Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política” (pág. Art. 2.2.4.6.2).

***Acción preventiva***

Según el Decreto 1072 (2015) “Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable” (pág. Art. 2.2.4.6.2)

***Alta dirección***

Según el Decreto 1072 (2015) “Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa” (pág. Art. 2.2.4.6.2)

***Amenaza***

Según el Decreto 1072 (2015):

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (pág. Art. 2.2.4.6.2)

### ***Enfermedad laboral***

Según la Ley 1562 (2012) “Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar” (pág. Art. 4).

### ***Peligro***

El Decreto 1072 (2015) lo define como “fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones” (pág. Art. 2.2.4.6.2).

### ***Política de seguridad y salud en el trabajo***

Según el Decreto 1072 (2015) “Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización” (pág. art. 2.2.4.6.2).

### ***Requisito Normativo***

Según el Decreto 1072 (2015) “Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización” (pág. art. 2.2.4.6.2).

### ***Riesgo***

El Decreto 1072 (2015) lo define como la “combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos” (pág. art. 2.2.4.6.2).

### ***Salud***

“Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez” (Organización Mundial de la Salud, 1946).

### ***Seguridad y Salud en el Trabajo***

Según la Ley 1562 (2012)

Aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (pág. Art. 1)

### ***Sistema de Estándares Mínimos***

El Decreto 1072 (2015) lo describe como:

Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales”.

(pág. art. 2.2.4.7.5)

### ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST***

Según la Ley 1562 (2012):

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (pág. Art. 1)

## Marco contextual

### *Información general*

La ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. es una pequeña empresa local situada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander sobre la Avenida Libertadores #14aN-15 Niza frente al Caí de la policía, la cual cuenta con 32 años en el sector de prestación de servicios de lavado general de vehículos, cambio de aceite, servicios de mecánica, alineación y balanceo, servicios eléctricos, venta de insumos para vehículos, entre otros.

Para la prestación de los servicios anteriormente mencionados, Globocar cuenta con un área de 3394 metros cuadrados y en su nómina se encuentran empleados 14 personas en el área operativa y administrativa.

### **Figura 1**

*Ubicación geográfica de Organización GLOBOCAR S.A.S.*

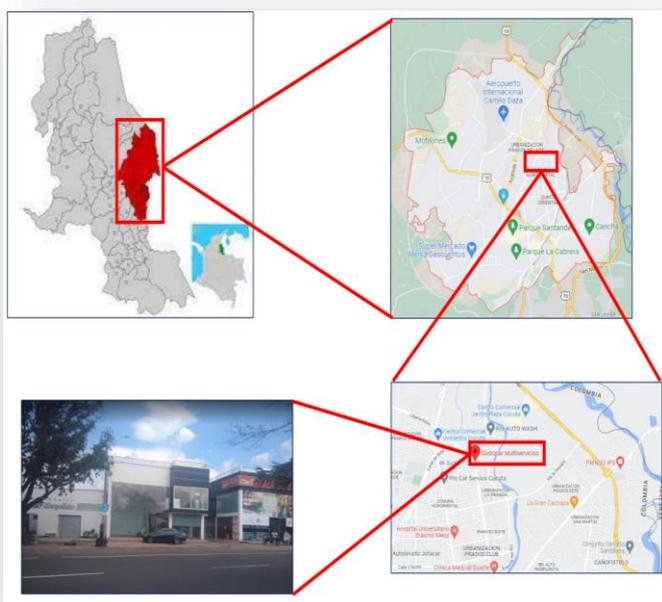


Figura 1. Ubicación detallada de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S.

Figura propia (2022).

### ***Misión***

Enaltecer la labor diaria ofreciendo en forma oportuna a nuestros clientes el mejor servicio personalizado, con calidad, seguridad, dedicación, esfuerzo, excelencia y méritos personales de todos y cada uno de los miembros de nuestra gran familia “GLOBOCAR”.

### ***Visión***

Ser la empresa líder de la región en la prestación del servicio y mantenimiento a vehículos, asegurando el crecimiento sostenible en el mercado nacional e internacional en beneficio de clientes, trabajadores y propietarios, mediante la innovación tecnológica y sistemática, dejando en claro el compromiso de hacer las cosas con calidad, mediante la iniciativa, el trabajo en equipo y la excelencia.

### ***Política ambiental***

Organización Multiservicios Globocar S.A.S. es una empresa que integra que busca un mejoramiento continuo y está comprometida con la conservación del medio ambiente mediante la implementación de procesos y tecnologías nuevas que contribuyan a mitigar el impacto sobre el recurso hídrico, el aire y el suelo. Para lograr esto, Globocar se enfoca en adoptar técnicas regidas por los principios del desarrollo sostenible donde se involucra el uso eficiente y ahorro de los recursos, implementación de buenas prácticas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental para nuestros trabajadores.

### ***Servicios prestados por la empresa***

**Servicios húmedos.** Los servicios húmedos hacen referencia a aquellos que requieren de agua y que por lo tanto generan vertimientos, estos se discriminan de acuerdo con las necesidades del cliente; desde el lavado regular o gamuceo, lavado de motor a vapor, lavado por debajo o lavado de chasis y el lavado de la tapicería.

ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR presta a sus clientes el lavado de automóviles, camionetas, motocicletas, busetas, camiones, grúas, entre otros tipos de vehículos automotores.

**Lavado exterior o gamuceo.** El proceso inicia con el ingreso del vehículo al área de lavado; esta área cuenta con un sistema de distribución del agua a presión desde el tanque de almacenamiento hacia las mangueras con pistola a presión. El operario de lavado abre la llave de paso y comienza a mojar el vehículo para eliminar el exceso de suciedad y prepararlo para la aplicación de espuma, luego de aplicar la espuma el operario de lavado empieza a limpiar la parte exterior del vehículo con una toalla y vuelve a aplicar agua para retirar el champú. Posteriormente, el jefe de patio traslada el vehículo hacia el área de secado donde el operario se encarga de secar con una lanilla el exterior del vehículo, aspirar el interior del vehículo y aplicar los insumos como silicona y glicerina para las partes negras del interior y las llantas, respectivamente.

## Figura 2

*Lavado exterior en Organización GLOBOCAR S.A.S.*



Figura 2. Lavado exterior en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. Foto propia (2022).

**Lavado por debajo o lavado de chasis.** Para iniciar el lavado por debajo de un vehículo es necesario trasladarlo al área del lavado de chasis en la cual se encuentran tres cárcamos dotados cada uno con una hidro lavadora para el lavado a presión. Al igual que el lavado por encima, el lavado por debajo requiere de la aplicación de agua inicialmente para retirar el exceso de barro, posteriormente se aplica espuma desengrasante y el operario de lavado de chasis limpia la suciedad con un paño y finalmente aplica agua para retirar el exceso de espuma.

### Figura 3

*Lavado de chasis en Organización GLOBOCAR S.A.S.*



Figura 3. Lavado de chasis en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. Foto propia (2022).

**Lavado de motores.** En Globocar el lavado de los motores se realiza mediante un equipo que convierte el agua en vapor y lo emite a presión. Para lavar un motor inicialmente se aplica desengrasante líquido mediante una petrolizadora, se limpia el motor manualmente con un paño y finalmente se retira el desengrasante con el vapor de agua.

**Figura 4**

*Lavado de motor en Organización GLOBOCAR S.A.S.*



Figura 4. Lavado de motor en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. Foto propia (2022).

**Lavado de tapicería.** Para lavar la tapicería de un vehículo, los operarios desinstalan la cojinería y retiran la alfombra, la cual es lavada en los cárcamos con la hidro lavadora. Para limpiarla se utiliza jabón en barra y jabón quita manchas. En cuanto al lavado de los asientos y el techo se utiliza un paño húmedo con jabón quita manchas y se realiza la limpieza manual. Para agilizar el secado de la cojinería se utiliza aire comprimido.

**Servicios secos.** Hacen referencia a aquellas actividades que no requieren agua para realizarlas y que por lo tanto no generan directamente vertimiento alguno. Entre estos, Globocar presta los siguientes servicios:

**Lustrado o pulido.** Para pulir el vehículo se utilizan dos procesos: pulida manual y pulida mecánica.

***Cambio de aceite.*** Para realizar el cambio de aceite a los vehículos inicialmente se lleva el vehículo hacia el área de engrase donde se encuentran las fosas para facilitar el retiro del aceite y el cambio del filtro.

Cuando el vehículo ingresa al área de engrase, el lubricador abre el capó del vehículo, retira la tapa del motor y limpia con un paño la varilla medidora de aceite. Posteriormente, se ubica debajo del vehículo, retira el filtro usado y la tapa del cárter donde se encuentra el aceite y procede a escurrir el aceite usado sobre un balde. Finalmente, coloca la tapa del cárter, instala el filtro de aceite nuevo y aplica el aceite por la parte superior del motor.

***Lubricación de chasis.*** La lubricación del chasis se realiza con el fin de disminuir los ruidos de este mediante la aplicación de un lubricante llamado grafito. Este lubricante se aplica a través de una petrolizadora manual, la cual difumina el grafito sobre todo el chasis de manera uniforme.

***Engrase.*** El servicio de engrase se presta a ciertos vehículos, especialmente los de carga o camiones, para el mantenimiento de los ejes. Este servicio se realiza con la engrasadora neumática y como insumo se utiliza grasa roja.

***Mecánica.*** El servicio de mecánica es prestado por personal capacitado y se realizan cualquier tipo de reparaciones de acuerdo con las necesidades de los clientes.

***Latonería y pintura.*** El área de latonería y pintura se encuentra junto al área de mecánica y es realizada por operarios capacitados para esa labor.

**Figura 5**

*Área de latonería y pintura de Organización GLOBOCAR S.A.S.*



Figura 5. Área de latonería y pintura de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. Foto propia (2022).

***Alineación y balanceo.*** En Globocar se prestan los servicios de alineación y balanceo de cualquier tipo de vehículo, utilizando sistemas electrónicos que detectan las averías en el vehículo y permiten que el personal capacitado para este servicio realice los ajustes pertinentes y asesore al cliente de las posibles reparaciones que requiere su vehículo para su mejor funcionamiento.

**Figura 6**

*Área de balanceo de Organización GLOBOCAR S.A.S.*



Figura 6. Área de balanceo de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. Foto propia (2022).

**Suministro de Nitrógeno.** Globocar cuenta con un área específica para ofrecer a sus clientes el suministro de nitrógeno a las llantas de los vehículos debido a sus múltiples beneficios como ahorro de combustible y durabilidad de los neumáticos. Este nitrógeno se obtiene a través de un equipo llamado G5 que toma el aire del ambiente y lo transforma en nitrógeno puro.

**Venta y suministro de insumos.** Globocar Multiservicios ofrece a sus clientes todo tipo de productos relacionados con el mantenimiento de sector automotor, entre estos: productos de limpieza, ambientadores, repuestos de diferentes marcas, variedad de lubricantes y aditivos; ofrece también neumáticos de diferentes referencias, accesorios de toda clase, baterías, entre otros.

**Figura 7**

*Venta y suministro de insumos en Organización GLOBOCAR S.A.S.*



Figura 7. Venta y suministro de insumos en la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. Foto propia (2022).

## CAPÍTULO 3

### Diseño metodológico

#### Enfoque

Durante el desarrollo del proyecto Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander conforme a la Resolución 0312 del 2019, se aplicaron características con enfoques cualitativos y cuantitativos ya que la línea de investigación lo permite, llevando a cabo un enfoque mixto.

El enfoque cuantitativo fue secuencial y deductivo, el cual permitió mediante indicadores realizar una generalización de los aspectos de la población de estudio puesto que resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados; pero también expresa todo lo que tiene de específicamente empírico nuestro objeto de estudio pues sintetiza, a través de las técnicas de recolección que emplea, el diseño concreto escogido para el trabajo. (Ruiz, 2011, pág. 154)

En el enfoque cualitativo se permitió una contextualización especialmente desde la experiencia y punto de vista de la población objeto de estudio ya que posibilitó investigar desde el punto de vista participativo, con las personas, y establecer nuevas perspectivas en torno a las relaciones entre el investigado y el investigador. La utilización de este enfoque nos provee de medios para explorar situaciones complejas y caóticas de la vida real, y nos aporta variadas opciones metodológicas sobre cómo acercarse a tal ámbito de acuerdo con el problema y los objetivos del estudio a largo o a corto plazo. (Ruiz, 2011, pág. 157)

Con base en los aspectos revisados de los enfoques cualitativos y cuantitativos, y como se enunciaba anteriormente, el enfoque de este proyecto fue de tipo mixto dado que la combinación de ambos nos permite obtener mejores resultados en la investigación, por una parte la investigación cuantitativa nos da la posibilidad de generalizar resultados y nos otorga control, réplica y comparación del fenómenos de estudio con otros estudios similares; y en contraparte la investigación cualitativa proporciona profundidad en la información, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización, detalles, indagación fresca, natural, holística, flexible y experiencias únicas por su cercanía con el entorno. (Ruiz, 2011, pág. 159)

### **Alcance**

En la Organización Multiservicios Globocar S.A.S. se actualizó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto se llevó a cabo con la revisión del documento existente, identificación de los riesgos, entre otros aspectos, por lo que el alcance de este proyecto fue de tipo descriptivo el cual “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2015, pág. 92).

En sentido complementario de lo anterior, Rodríguez (2005) plantea que el alcance descriptivo

comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, o sobre cómo una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. (pág. 24)

## **Población y muestra**

### ***Población***

De acuerdo con Bernal (2016), población es “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (pág. 231). De este modo, para el presente trabajo de investigación la población está conformada por todo el personal de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S, la cual tiene un total de 14 trabajadores de planta y 16 operativos.

### ***Muestra***

La muestra según Bernal (2016) es “parte de la población que se selecciona y de la que se obtiene la información para el desarrollo de la investigación” (pág. 232). Teniendo como base lo anterior, al igual que la población, la muestra correspondió al total de trabajadores de la organización, todo esto debido a su tamaño y estructura. El tipo de muestra es no probabilístico según Bernal (2016) “por conglomerados con fines especiales, por cuotas, de juicio, etcétera” (pág. 232) intencional, debido a que según Delsol (s.f.) “se escogen como muestra en los casos que, según la opinión del investigador, van a ser más representativos” (pág. p. 16).

### **Recolección de la información**

Para la recolección de información se tuvo en cuenta fuentes primarias, la cual se realizó mediante la revisión de la base de datos, la aplicación de encuestas, observaciones directas, listas de chequeo y matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. Como fuentes secundarias, se tomaron investigaciones, documentos basados en SG-SST, consultas de la Normatividad vigente aplicable a la actividad económica de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S, así como guías emitidas por el Ministerio de Trabajo.

### **Instrumentos**

Según Bernal, 2016:

En la actualidad, la investigación científica ofrece variedad de técnicas o instrumentos para la recolección de información, en el trabajo de campo de una determinada investigación de acuerdo con el método y el tipo de investigación que se va a realizar, se utilizan una u otras técnicas. (pág. 262).

Por lo tanto, se tuvo en cuenta los siguientes instrumentos:

### ***Observación***

Se realizó un análisis de los puestos de trabajos, actividades que realizan e Infraestructura de la Organización, con el fin de determinar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores.

### ***Lista de chequeo***

Se realizó en base a la Resolución 0312 de 2019, donde se encuentran los Estándares Mínimos del SG-SST, esta evaluación se realiza con el fin de determinar según cada ítem, los requisitos con cumple o no cumple la Organización.

### ***Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos***

Esta metodología fue aplicada teniendo en cuenta la GTC-45, la cual tiene como objetivo identificar, valorar y priorizar los riesgos identificados que puedan afectar la Seguridad y Salud de los Trabajadores y así poder establecer los respectivos controles.

### **Procedimiento**

La aplicación de los instrumentos se llevó a cabo mediante una serie de fases, las cuales se mencionan a continuación:

#### ***Fase 1. Solicitud de autorización para la aplicación de instrumentos en la Organización***

Se realizó mediante la elaboración de una carta dirigida a la gerencia de la Organización Multiservicios Globocar, la cual aborda el motivo de la visita e información del trabajo de investigación que se está realizando, y la autorización para realizar las encuestas a los trabajadores.

### ***Fase 2. Aplicación del instrumento***

Para la aplicación de los instrumentos se contó con la participación de todos los trabajadores de la empresa en donde se realizó la revisión de la base de datos, la aplicación de encuestas, observaciones directas, listas de chequeo y matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

### ***Fase 3. Tabulación de resultados***

Una vez obtenida toda la información se llevó a cabo la tabulación y análisis de los datos obtenidos, los cuales son plasmados en el presente trabajo de investigación.

### **Métodos para el análisis de datos**

Finalizado la recolección de datos, se llevó a cabo el procesamiento de la información a través de una base de datos, para lo cual se hizo uso de las herramientas ofimáticas de libre acceso. Toda la información que ha sido recopilada y tabulada se insertó en una matriz que le permita al programa poder realizar los análisis requeridos.

Para este trabajo se empleará Microsoft Excel, un programa que

permite analizar, administrar y compartir información para la toma de decisiones inteligentes. Las herramientas de análisis y visualización permiten realizar un seguimiento y resaltar tendencias de datos. Produce gráficas (de pastel, histogramas y otras) de resultados con diversas posibilidades y un diseño gráfico atractivo. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 317)

Entre otras funciones se encuentra “diversas posibilidades de análisis como estadística descriptiva, correlación, varianza y covarianza, distribuciones, análisis para tabulaciones cruzadas, etcétera”. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 318)

Con el procesamiento de los datos a través de Excel se procedió a realizar la interpretación de los resultados permitiendo presentar resultados confiables.

## **Consideraciones éticas**

Durante el desarrollo de este trabajo, las personas encargadas de elaborarlo actuaron de manera íntegra velando por la veracidad y confidencialidad de la información y aplicando los principios de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que han sido inculcados a la comunidad estudiantil como son la actitud ética, la excelencia y la praxeología,

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 2012 donde se dictan disposiciones generales para la protección de datos, se llevó a cabo un acuerdo de confidencialidad entre el grupo de trabajo y la Organización Multiservicios Globocar S.A.S. donde se constó que toda la información proporcionada es tratada de manera cautelosa y sin divulgación parcial o total a terceros sin previa autorización. (Anexo C)

A través de una carta dirigida al gerente de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. se le solicitó la autorización para la realización del trabajo de grado donde se le informó los motivos para la elaboración de éste. (Anexo D)

Para la elaboración del documento y respetando la producción intelectual de los textos que han suministrado información, se ha cumplido con las respectivas directrices señaladas por la American Psychological Association (APA) para la referenciación dando los créditos correspondientes a los autores citados.

## CAPÍTULO 4

### Resultados y discusión

#### Resultados

*Elaboración del diagnóstico del estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S basado en la Resolución 0312 del 2019.*

Para la evaluación del estado del SG-SST de la empresa se utilizó el “Formato de Evaluación de Estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes” elaborado por la Aseguradora de Riesgos Laborales SURA, el documento completo se encuentra en la carpeta anexa *Ejecución*, subcarpeta *2.3.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN*, documento *Evaluación Inicial del SG-SST*. Según la metodología, para la aplicación de este documento se debe tener en cuenta que como en la empresa, de acuerdo con la Resolución 0312 del 2019, se requieren 21 de los 60 estándares, los ítems que no son solicitados se califican como Cumple totalmente y se hace la observación de que No Aplica de forma justificada. Esta tabla está dividida de acuerdo con el ciclo PHVA y cada una de sus fases contiene sus correspondientes estándares con sus respectivos pesos porcentuales.

La primera fase, el Planear, cuenta con los estándares relacionados a Recursos y Gestión Integral del SG-SST.

En la figura 8, podemos observar la cuantificación de la fase, incluyendo todos los estándares.

**Figura 8**

*Diagnóstico fase Planear en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.*

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	2	
		1.1.2 Responsabilidades en el SG-SST	0,5		0,5	0	X	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al SGRL	0,5		0	0	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0	X	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	X	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0		
		1.2.1 Programa Capacitación PYP	2		0	0	0	0		
	Capacitación en el SG-SST (6 %)	1.2.2 Inducción y Reinducción en SG-SST, actividades de PyP	2	6	2	0	X	0	4	
		1.2.3 Responsables del SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	X	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (18%)	Política de SST (1%)	2.1.1 Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0	10
		Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	X	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	X	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del SG-SST	2		0	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	X	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	X	0	
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en SG-SST	1	1		0	X	0		
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en SG-SST	1	1		0	X	0		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2		0	X	0		
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG-SST	1	1	0	X	0				

Figura 8. Diagnóstico fase Planear en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.

Figura propia (2022).

En la tabla 3 se resume los hallazgos encontrados en la evaluación del Sistema con respecto a los estándares mínimos.

**Tabla 3**

*Diagnostico estándares mínimos de la fase Planear de la empresa.*

Ítem	Evidencias/Observaciones
Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST.	No se cuenta con los soportes de la responsable del SG-SST.

Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	No se halla evidencia física donde se lleve a cabo la asignación de los diferentes recursos para la implementación del SG-SST para el año 2022.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	No se encuentra un documento oficial donde se vinculen los trabajadores con sus respectivas planillas de pago para aportes de seguridad social.
Conformación y funcionamiento del COPASST	No se evidencia los soportes de la conformación del COPASST y su acta de constitución, su vigencia ni las actas de reunión mensuales ni cumplimiento de funciones.
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	No se encontraron los soportes de la conformación del Comité de Convivencia Laboral, y no se evidencia las actas de reunión del Comité ni informes de gestión.
Programa de capacitación anual	No se encuentra evidencia de la programación de capacitación anual sobre peligros ni las actas de cumplimiento de capacitaciones.
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La empresa cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con todas las especificaciones requeridas, y se evidencia su socialización, mediante soportes, a los trabajadores de la organización.  No se encuentra evidencia de la validación anual de la Política con el representante legal.
Plan Anual de Trabajo	No se evidencia el Plan de Trabajo Anual para la Organización del año 2022 en el tema del SG-SST

---

Archivo y retención Se cuenta con un documento donde se indica la ubicación documental del Sistema de de los archivos, sin embargo, al revisar las fuentes no se halla evidencia de la existencia de estos.

---

Tabla 3. Diagnóstico estándares mínimos de la fase Planear de la empresa. Elaboración propia (2022)

De acuerdo con lo anterior, se determina que la empresa cumple solo con un ítem en su cabalidad, por lo que se debe actualizar o complementar los restantes.

En la fase Hacer, se incluye la Gestión de la salud, de peligros y riesgos, y de amenazas, a continuación, se describe el estado de los ítems de los estándares mínimos relacionados a este punto.

#### **Tabla 4**

*Diagnostico estándares mínimos de la fase Hacer de la empresa.*

<b>Ítem</b>	<b>Evidencias/Observaciones</b>
Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	No se evidencia un consolidado de la información socio demográfica y condiciones de salud de los trabajadores.
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	No se presenta la evidencia y la documentación sobre la ejecución de las actividades relacionadas a la prevención y promoción de acuerdo con la matriz de peligro.
Evaluaciones médicas ocupacionales	Se tiene estipulado la realización de estos exámenes en octubre.

---

---

Restricciones y recomendaciones médico-laborales	Se hace constancia de que la empresa conoce las recomendaciones y restricciones laborales de los trabajadores y ha llevado a cabo las acciones requeridas.
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se comprobó que la empresa cuenta con el respectivo formato para accidente de trabajos y cuando ha ocurrido alguna de estas situaciones, se contacta inmediatamente con la contratista de SST y se lleva a cabo los procedimientos correspondientes.
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Se constata el registro y la investigación de los accidentes de trabajo que han ocurrido en la empresa y las medidas que se han tomado para prevenir nuevos acontecimientos de esa índole.
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	No se evidencia actas de socializaciones con los trabajadores sobre la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos y la periodicidad con que se realizan.  La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos no cuenta con la valoración de riesgos ni controles propuestos.
Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	No se encuentra evidencia de los mantenimientos periódicos que se le realiza a

---

	los equipos, herramientas y lugares de trabajo con los respectivos registros fotográficos.
Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	La organización no cuenta con un formato de entrega de Elementos de Protección Personal, para ser firmados por los trabajadores al momento de la entrega.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	La empresa no cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	No se tiene constancia de la conformación de equipos de brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Tabla 4. Diagnóstico estándares mínimos de la fase Hacer de la empresa. Elaboración propia (2022)

Se evidencia que la empresa conoce el procedimiento a seguir en caso de un accidente laboral, sin embargo, se evidencia la falta de actualización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, así como de la caracterización sociodemográfica de la población trabajadora.

Figura 9

Diagnóstico fase Hacer en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0	7	
		3.1.2 Actividades de PyP en Salud	1		0	0	0	0		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	X	0		
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad, Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	0		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	X	0		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0		
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	X	0		
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	0		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	0		
	Registro, reporte e investigación de las EL, los incidentes y AT (5%)	3.2.1 Reporte de los AT y EL a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	5	
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	0		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	X	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	X	0	6	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	X	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	X	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	X	0		
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	X	0	11	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0		
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	X	0		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	X	0		
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5		2,5	0	X	0		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/ riesgos (15%)	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	15	2,5	0	X	0	12,5	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	X	0		
		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	X	0		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0		
4.2.6 Entrega de EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	2,5		0	0	0			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0		

Figura 9. Diagnóstico fase Hacer en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.

Elaboración propia (2022)

Para la fase Verificar se hace una evaluación con respecto a los estándares relacionados al seguimiento de la gestión y resultados del SG-SST de la empresa. En esta fase, según lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, se evalúa si la empresa realiza una auditoria de forma anual.

**Tabla 5**

*Diagnostico estándares mínimos de la fase Verificar de la empresa.*

Ítem	Evidencias/Observaciones
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST	No se tiene registro de reuniones entre la Alta Dirección y el SST para revisión de los aspectos de la implementación del SG-SST

Tabla 5. Diagnostico estándares mínimos de la fase Verificar de la empresa. Elaboración propia (2022).

No se encuentra evidencia de la realización de estas reuniones entre la Alta Dirección y la persona encargada del SG-SST. En la figura 10 se puede observar todos los ítems correspondientes a esta fase.

**Figura 10**

*Diagnóstico fase Verificar en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.*

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	X	0	3,75
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	X	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25	0	X	0	

Figura 10. Diagnóstico fase Verificar en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.

Elaboración propia (2022)

Con respecto a la fase Actuar y los estándares mínimos requeridos con la normativa que se está trabajando, los ítems de esta fase no se incluyen en el actual diagnóstico, sin

embargo, si se evalúan en el formato trabajado por lo que teóricamente da un puntaje de 10, como se presenta en la figura 11.

### Figura 11

*Diagnóstico fase Actuar en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.*

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	X	0	10
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	X	0	
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	X	0	
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	X	0	

Figura 11. Diagnóstico fase Actuar en Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S.

Elaboración propia (2022).

Con todas las fases evaluadas, se cuantifica cada estándar, se lleva a cabo la sumatoria de los totales de cada fase, obteniendo de esta manera el puntaje del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para el año 2022. En la figura 12, se presenta esta evaluación de manera detallada, se recalca que la puntuación obtenida se hace con base en la metodología aplicada por lo que los ítems que no son requeridos debido a lo dispuesto en la Resolución 0312 del 2019, son calificados como cumplidos en su totalidad.

La Organización Multiservicios Globocar S.A.S. obtuvo un puntaje de 71,25, el cual está clasificado en el rango de Moderadamente aceptable, y se debe tener a disposición un Plan de Mejoramiento.

**Figura 12**

*Evaluación cuantitativa del estado del SG-SST de la empresa.*

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SG-SST (4 %)	2
		Capacitación en el SG-SST(6 %)	4
	GESTION INTEGRAL DEL SG-SST (16%)	Política de SST (1%)	10
		Objetivos del SG-SST (1%)	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	
		Conservación de la documentación (2%)	
		Rendición de cuentas (1%)	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST(2%)	
		Comunicación (1%)	
		Adquisiciones (1%)	
		Contratación (2%)	
Gestión del cambio (1%)			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	7
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	11
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	12,5
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	3,75
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	10
<b>TOTALES</b>		<b>71,25</b>	

Figura 12.Evaluación cuantitativa del estado del SG-SST de la empresa. Elaboración propia (2022)

En las figuras 13 y 14 se representan de manera grafica los resultados obtenidos a partir del diagnóstico realizado al Sistema de Gestión.

**Figura 13**

*Nivel de cumplimiento en las fases del Ciclo PHVA*

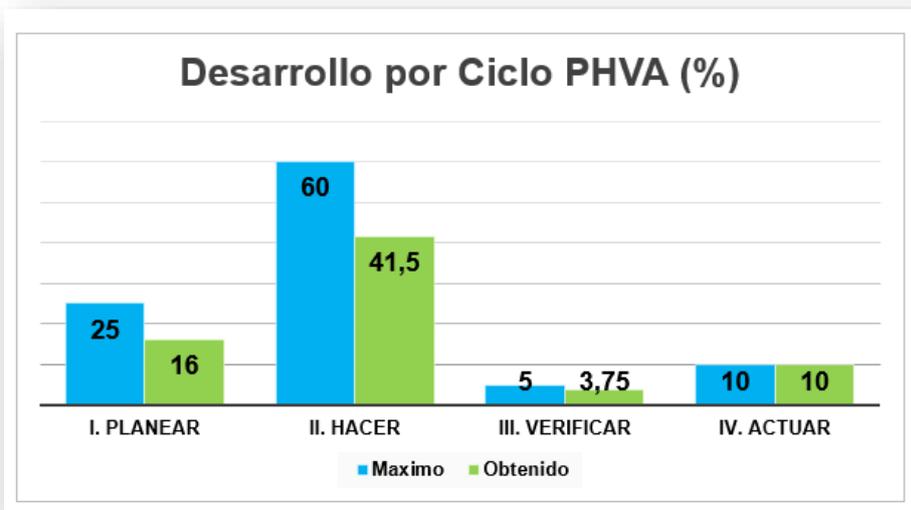


Figura 13. Nivel de cumplimiento en las fases del Ciclo PHVA. Elaboración propia (2022).

**Figura 14**

*Nivel de cumplimiento por estándar del SG-SST de la empresa.*

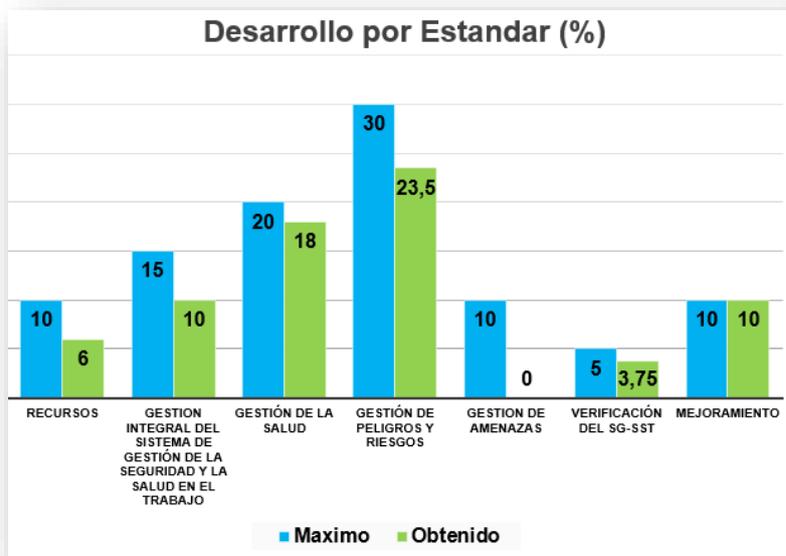


Figura 14. Nivel de cumplimiento por estándar del SG-SST de la empresa. Elaboración propia (2022).

Llevando a cabo el análisis cuantitativo del cumplimiento de los estándares mínimos, sin tener en cuenta los demás, se observa que se requiere llevar a cabo actividades que impulsen el cumplimiento de estos requisitos que son obligatorios para la organización.

### Figura 15

*Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST de la empresa.*

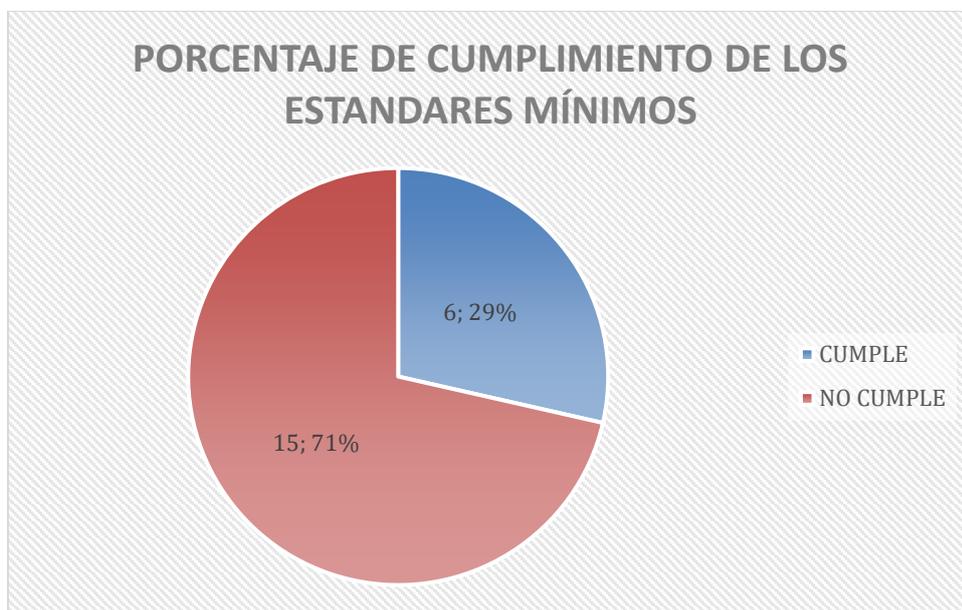


Figura 15. Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST de la empresa.

Elaboración propia (2022).

***Modificar la matriz de identificación peligros, determinando medidas de control para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.***

La empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. cuenta con un formato de matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos, sin embargo esta fue creada en el año 2019 y no ha sido actualizada, al hacer una revisión del contenido se encontró que solamente se había realizado la identificación de peligros y controles existentes pero no se había hecho valoración de estos, y al revisarse los cargos evaluados se halló la ausencia de algunos y la existencia de otros que no hacen parte de la compañía por lo que se procedió a hacer acompañamiento a cada uno de los cargos verificando las tareas ejecutadas, de esta manera se incluyeron nuevos peligros, cabe resaltar que se incluyó el riesgo biológico,

específicamente el COVID-19 en todas las actividades que implicara interacción con terceros, luego de esto se valoró cada uno de los riesgos según la metodología estipulada en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, calificando la aceptabilidad de estos bajo los conceptos de (i) aceptable, (ii) mejorable, (iii) no aceptable o aceptable con control específico y (iv) no aceptable, proponiendo medidas de control, por último se estandarizó el formato con el diseñado para el SG-SST.

Analizando la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos, se establece que los cargos con un riesgo alto son los relacionados a los operarios de lavado ya que presentan mayor probabilidad de sufrir lesiones debido a las posturas mantenidas e inclinadas que sostienen durante la ejecución de sus actividades ocasionándoles constantes dolores y entumecimiento en los miembros superiores y espalda.

La matriz se encuentra en la carpeta Anexo *Ejecución* en el numeral 4.1.2 *Identificación de peligros y valoración de riesgos* de la carpeta anexo *Ejecución* ***Establecer documentación y lineamientos necesarios para actualizar el SG-SST dando cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019.***

A continuación, se hará un resumen de lo hallado y los resultados formulados; los formatos de cada estándar se encuentran en su totalidad en la carpeta anexo *Formatos*, en subcarpetas con su respectivo título.

**Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.** La persona que diseña e implementa el SG-SST de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S. cuenta con los requisitos legales establecidos. Para la verificación de este ítem se revisó el Formato asignación Responsable SG-SST donde se consignó la fecha de reunión y las funciones delegadas por parte del representante legal a la profesional SST. Se agrega la hoja de vida y los soportes pertinentes de la persona asignada, los cuales no se encontraban disponibles en el archivo de la empresa.

## Figura 16

Formato asignación Responsable SG-SST de la empresa.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>FORMATO ASIGNACION RESPONSABLE DE SG-SST</b>	
E1.1.1	FT-SST-002	15/12/2021
		Versión: 001
		Página 1 de 1

El día 30 de enero de 2021 siendo las 10:00 am, para dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, el Representante legal Jose Luis Mogollon Rocha asigna actualización e implementación del SG-SST de la Empresa Multiservicios Globocar, a Yesenia Serrano Arias, Profesional en Salud Ocupacional, Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales y Seguridad y salud en el trabajo con Licencia 2729 de Octubre de 2020, quien tendrá asignadas las siguientes funciones:

Quien realizara las siguientes funciones:

- ✓ Evaluación inicial aplicando los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo descritos en la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Elaboración del plan de mejoramiento de acuerdo al resultado de la evaluación inicial, socialización, implementación y seguimiento.
- ✓ Aplicación de la encuesta sociodemográfica a los colaboradores y encuesta de condiciones de salud.
- ✓ Actualización de la matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- ✓ Actualización de la Matriz de requisitos legales
- ✓ Elaboración, ejecución y seguimiento del plan anual de trabajo
- ✓ Actualización de las políticas (seguridad y salud en el trabajo, ambiental, consumo de alcohol y drogas), con apoyo de la Gerencia.
- ✓ Elaboración y ejecución del programa de capacitación de inducción y reintroducción, promoción y prevención
- ✓ Conformación, capacitación y acompañamiento en reuniones mensuales del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Conformación, capacitación y acompañamiento del comité de convivencia laboral
- ✓ Hacer seguimiento a la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador
- ✓ Seguimiento y ejecución de las medidas de intervención de la matriz de peligros
- ✓ Brindar asesoría correspondiente a seguridad y salud en el trabajo y acompañamiento en las visitas de entidades de vigilancia y control
- ✓ Reporte y seguimiento de ausentismo por enfermedad común, laboral y accidentes de trabajo
- ✓ Seguimiento al reporte de accidentes de trabajo y realización de la Investigación de los mismos, entre otros.

  
**JOSE LUIS MOGOLLON ROCHA**  
 Representante Legal

Figura 16. Formato asignación Responsable SG-SST de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.** Se realizó un formato de evaluación de talento humano, recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.

**Figura 17**

*Formato presupuesto del SG-SST de la empresa*

The image shows a detailed budget spreadsheet for the company's Safety and Health Management System (SG-SST). The spreadsheet is organized into several main sections, each with multiple columns for budgeting. The top section includes a header with the company logo and the title 'SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. FORMATO PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST'. Below this, there are several rows of budgeting data, with columns for different areas of the system. The bottom section of the spreadsheet contains a list of items with their respective budget amounts and descriptions, such as 'Para el mantenimiento y actualización del Comité de Control de Seguridad y Salud en el Trabajo' and 'Para el mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación de la planta'. The spreadsheet is dated 'Septiembre 2022' and is 'Página 1 de 1'.

Figura 17. Formato presupuesto del SG-SST de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.** Se crea un formato donde se debe incluir los datos de los trabajadores con sus respectivas EPS, Fondo de pensiones y ARL.

**Figura 18**

*Formato Listado de trabajadores de la empresa*

The image shows a worker registration form titled 'FORMATO LISTADO DE TRABAJADORES DEPENDIENTES ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.'. The form is organized into several sections. The top section includes a header with the company logo and the title 'SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. FORMATO LISTADO DE TRABAJADORES DEPENDIENTES ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.'. Below this, there are several rows of data entry fields. The first row is for the worker's name and ID. The second row is for the worker's affiliation type, with columns for 'EPS', 'AFP', and 'ARL'. The third row is for the worker's signature and date. The bottom section of the form contains a box for 'OBSERVACIONES:' and a box for 'FIRMA EMPLEADOR' with a date field. The form is dated '20/09/2022' and is 'Página 1 de 1'.

Figura 18. Formato Listado de trabajadores de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Según lo estipulado en la Resolución 2013 de 1986, el COPASST de la empresa debe ser conformado por un representante de la alta dirección y uno de los trabajadores con sus respectivos suplentes mediante votaciones por lo que se crearon todos los formatos requeridos.

### Figura 19

*Formato convocatoria elección del COPASST de la empresa*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
FORMATO CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
E 1 1 6	FT-SST-007	19/09/2022	Versión: 001
		Página 1 de 1	

**FORMATO CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**San José de Cúcuta, \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_**

El suscrito Representante Legal de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S., convoca a todos los trabajadores para elegir sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, tanto los principales como sus respectivos suplentes.

La elección se realizará en las instalaciones de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. el día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ a partir de las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_, para lo cual se facilitarán los medios necesarios, además de publicar en cartelera las planchas inscritas antes de la fecha y la hora anteriormente enunciada.

**José Luis Mogollón Rocha**  
Representante legal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT SST 007
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 19. Formato convocatoria elección del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).



## Figura 21

### Formato para votación candidatos al COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COPASST		
	E 116	FT-SST-009	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

		<b>VOTO EN BLANCO</b>
--	--	-----------------------

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

		<b>VOTO EN BLANCO</b>
--	--	-----------------------

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: IT SST 009
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 21. Formato para votación al COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

## Figura 22

### Formato de apertura elección del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. FORMATO APERTURA ELECCIÓN DEL COPASST		
	E 1.1.6.	FT-SST-010	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO DE APERTURA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

Siendo las \_\_: \_\_ del día \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el periodo que va de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de .

En calidad de jurados de votación se encargó a:

Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación.

Nombre y Firma del Colaborador de la mesa de votación.

Representante legal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-010
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 22. Formato de apertura elección del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).



Figura 24

Formato cierre de las votaciones elección del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S	
FORMATO CIERRE DE LAS VOTACIONES ELECCIÓN DEL COPASST		
E.I.I.S.	FT SST 011	19/09/2022
		Versión: 001
		Página 1 de 1

**FORMATO DE CIERRE DE LAS VOTACIONES ELECCIÓN DEL COMITÉ  
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Siendo las \_\_: \_\_ del día \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los miembros principales y suplentes del Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S., como representantes elegidos por los trabajadores.

Los candidatos postulados son los siguientes:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE

**RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS POR \_\_  
TRABAJADORES DE \_\_ ( \_\_%)**

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS

**RESULTARON ELEGIDOS EN LA VOTACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

NOMBRE	CÉDULA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE

Nombre Coordinador de Votación \_\_\_\_\_ Nombre Responsable SG-SST \_\_\_\_\_

Elaboró Asesor del SG-SST	Revisó Responsable del SG-SST	Aprobó Representante legal	Código: FT SST 012 Fecha de modificación: septiembre 2022
------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	--

Figura 24. Formato cierre de las votaciones elección del COPASST de la empresa.

Elaboración propia (2022).

**Figura 25***Formato de acta de conformación del COPASST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S		
FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST			
E 116	FT-SST-013	19/09/2022	
		Versión: 001	
		Página 1 de 1	

**FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**ACTA \_\_\_\_**

**FECHA:**

**LUGAR:**

**OBJETIVO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO**

**COMPROMISOS**

**Presidente COPASST**

**Secretario COPASST**

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-013
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 25. Formato de acta de conformación del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

## Figura 26

### Formato de acta de reunión del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST		
	E 116	FT-SST-013	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**ACTA \_\_\_\_**

**FECHA:**

**LUGAR:**

**OBJETIVO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO**

**COMPROMISOS**

**Presidente COPASST**

**Secretario COPASST**

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-013
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 26. Formato de acta de reunión del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.** Para la conformación del Comité de Convivencia Laboral, se seleccionan a los representantes por medio de una votación, estos representantes deben manejar aspectos como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y





**Figura 29**

*Formato para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S		
FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COPASST			
E 118	FT-SST-018	19/09/2022	
		Versión: 001	
		Página 1 de 1	

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA  
LABORAL**

		<b>VOTO EN BLANCO</b>
--	--	-----------------------

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA  
LABORAL**

		<b>VOTO EN BLANCO</b>
--	--	-----------------------

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT SST 018
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022.

Figura 29. Formato para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral Elaboración propia (2022).

Figura 30

Formato de Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
	FORMATO DE ACTA DE ESCRUTINIO Y VOTACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		
E 1.1.8	FT-SST-019	19/09/2022	19/09/2022
		Versión: 001	19/09/2022
		Página 1 de 1	19/09/2022

**FORMATO DE ACTA DE ESCRUTINIO Y VOTACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Siendo las \_\_: \_\_ del día \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los miembros principales y suplentes del Comité de Convivencia Laboral de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S., como representantes elegidos por los trabajadores.

Los candidatos postulados son los siguientes:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE

**RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS POR \_\_  
TRABAJADORES DE \_\_ ( \_\_ %)**

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS

**RESULTARON ELEGIDOS EN LA VOTACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

NOMBRE	CÉDULA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE

Nombre Coordinador de Votación \_\_\_\_\_ Nombre Responsable SG-SST \_\_\_\_\_

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-019
Asesor del SG SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 30. Formato de Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral.

Elaboración propia (2022).

**Figura 31***Formato Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
FORMATO ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL			
E.L.L.S	FT-SST-020	19/09/2022	Versión: 001
		Página 1 de 1	

**FORMATO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

**ACTA \_\_\_\_**

**FECHA:**

**LUGAR:**

**OBJETIVO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO**

**COMPROMISOS**

**Presidente Comité Convivencia Laboral**

**Secretario Comité Convivencia Laboral**

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-020
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 31. Formato Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral. Elaboración propia (2022).

Figura 32

Formato para Presentar Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GEOROCAR S.A.S			
FORMATO PARA PRESENTAR QUEJAS RELACIONADAS CON SITUACIONES DE CONFLICTO			
E.F.T.S.	FF 3511-021	Versión 001	Página 1 de 2
<b>FORMATO PARA PRESENTAR QUEJAS RELACIONADAS CON SITUACIONES DE CONFLICTO</b>			
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	DD / MM / AA		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>			
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b>			
<b>CARGO:</b>			
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
<b>TELÉFONO Y/O CELULAR:</b>			
<b>SITUACIÓN A RELACIONAR</b>			
<b>CONFLICTO LABORAL</b>	<input type="checkbox"/> Depone contra actuaciones de una organización a causa de discrepancia de opinión, persecución o problemas de relación. Es toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado o trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infligir maltrato, intimidación, sermón y regaños, o causar perjuicio laboral, generar desmotivación o inducir la renuncia, según el artículo 2° de la Ley 1010 del 2006.		
<b>ACOSO LABORAL</b>	<input type="checkbox"/> Depone contra actuaciones de una organización a causa de discrepancia de opinión, persecución o problemas de relación. Es toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado o trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infligir maltrato, intimidación, sermón y regaños, o causar perjuicio laboral, generar desmotivación o inducir la renuncia, según el artículo 2° de la Ley 1010 del 2006.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Describa de manera precisa los hechos constitutivos de la queja, donde se identifiquen las circunstancias de sujeto (quién o quienes), tiempo (cuándo), modo (cómo) y lugar (dónde).			
(De ser necesario, el Comité podrá solicitarle posteriormente la ampliación de la información ofrecida)			
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FF-657-01
Autor: 04 SG 351	Responsable del SG 351	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GEOROCAR S.A.S			
FORMATO PARA PRESENTAR QUEJAS RELACIONADAS CON SITUACIONES DE CONFLICTO			
E.F.T.S.	FF 3511-021	Versión 001	Página 2 de 2
<b>SOPORTE DE LA SITUACIÓN (PRUEBAS)</b>			
Describa el tipo de pruebas con las que cuenta para soportar el caso. En la medida de las posibilidades debe aportar con la presente copia.			
<b>Pruebas testimoniales</b> (Testigos de los hechos)			
<b>Pruebas audiovisuales</b> (Grabaciones de voz, videos, fotografías, etc.)			
<b>Pruebas físicas</b> (Cartas, cuerpos electrónicos, anónimos)			
<b>SUGERENCIAS</b>			
<b>ORIENTADAS A LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES</b> (Capacitación, divulgación)			
<input type="checkbox"/> DE CONFLICTO LABORAL		<input type="checkbox"/> DE ACOSO LABORAL	
<b>ORIENTADAS A LA ACTIVIDAD DE CORRECCIÓN DE SITUACIONES</b> (Módulo de hacer conocer las quejas, proceso de investigación del Comité o circunstancias similares)			
<input type="checkbox"/> DE CONFLICTO LABORAL		<input type="checkbox"/> DE ACOSO LABORAL	
Recibido por:			
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FF-657-01
Autor: 04 SG 351	Responsable del SG 351	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 32. Formato para Presentar Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto.

Elaboración propia (2022).

Figura 33

## Formato Seguimiento Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBECAR S.A.S		
E.L.I.B.	FI-SST-022	FORMATO SEGUIMIENTO QUEJAS RELACIONADAS CON SITUACIONES DE CONFLICTO	
		19/09/2022	
		Página 1 de 1	

**FORMATO SEGUIMIENTO QUEJAS RELACIONADAS CON SITUACIONES DE CONFLICTO**

Día            Mes            Año

Seguimiento N° \_\_\_\_\_

Nombre de quien refiere la situación: \_\_\_\_\_

Acciones Realizadas:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Responsables del seguimiento:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Aspectos no Resueltos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compromisos adquiridos para el posterior seguimiento:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Elaboró Asesor 041 SGT SST	Revisó Responsable 041 SGT SST	Aprobó Representante legal	Código: FI-SST-022 Fecha de modificación: septiembre 2022
-------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--

Figura 33. Formato Seguimiento Quejas Relacionadas con Situaciones de Conflicto.

Elaboración propia (2022).

Figura 34

## Formato Acta de Compromisos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S FORMATO ACTA DE COMPROMISOS		
	E 118	FT-SST-023	19/09/2022
			Versión 001
			Página 1 de 1

**FORMATO ACTA DE COMPROMISOS**

**Fecha:**

**Caso:**

**Nombre de las partes involucradas:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Compromisos adquiridos:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Compromisos pendientes de seguimiento:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma de las partes involucradas**

\_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_ **Cédula:** \_\_\_\_\_

**Firma de las partes involucradas**

\_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_ **Cédula:** \_\_\_\_\_

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-023
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 34. Formato Acta de Compromisos. Elaboración propia (2022).



Figura 36

*Política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.*

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MULTISERVICIOS GLOBOCAR</b>			
<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>POLITICA N°: 001</b>	Código: PLT-88T-001	Fecha: Enero / 2020	
		Versión: 001	
		Página 1 de 1	

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El señor **José Luis Mogollón Rocha** en su calidad de gerente de la empresa **Multiservicios Globocar**, preocupado por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes o accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños ambientales que afecten a la sociedad; todo ello teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo expuesto anteriormente será sustentado bajo el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles, para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
 José Luis Mogollón Rocha  
 Gerente  
 Fecha De Elaboración: 15/01/2020

Elaboró: Responsable del SG-SST	Revisó: Subgerente	Aprobó: Gerente	Código: PLT-88T-001 Fecha de modificación: Enero / 2020
------------------------------------	-----------------------	--------------------	---

Figura 36. Política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Elaboración propia (2022).

## Figura 37

Formato acta revisión anual de la política.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S	
	ACTA REVISIÓN ANUAL POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
E211	FT-SST-028	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**ACTA DE REVISIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Siendo las \_\_: \_\_ del día \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ el Representante Legal de ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S, \_\_\_\_\_ identificado con C.C. \_\_\_\_\_ junto a la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo \_\_\_\_\_, identificada con CC. \_\_\_\_\_, de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el artículo 9, se han reunido y se le llevado a cabo la revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, la cual se ha concluido que sigue en vigencia, sin necesidad de modificaciones ya que cumple con los compromisos mínimos que debe contener:

- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua.
- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Representante legal \_\_\_\_\_ Profesional de SST \_\_\_\_\_

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-028
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022.

Figura 37. Formato acta revisión anual de la política. Elaboración propia (2022).

**Plan anual de trabajo.** La empresa no cuenta con un plan de trabajo establecido por lo que se crea un formato de un plan anual que incluye programa, objetivo, meta, alcance, marco legal y actividades, que permita cumplir con la implementación del SG-SST.

Figura 38

Formato plan anual de trabajo.

The image shows a detailed annual work plan form for the Safety and Health Management System of Globocar S.A.S. The form is titled 'FORMATO PLAN ANUAL DE TRABAJO' and includes the following sections:

- GENERAL:** Identifies the organization as 'SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACION MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.' and the specific plan as 'FT-SST-030'.
- OBJETIVO:** States the goal is to 'Garantizar en la empresa Globocar Multiservicios S.A.S. un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus colaboradores en el cumplimiento de las obligaciones legales y estándares internacionales y nacionales en materia de SST, en la forma con la que el estado colombiano y sus afilias legalmente de SST y/o sus normas y SST'.
- FECHA DE ELABORACION:** '15 de mayo de 2022'.
- REVISOR:** 'SISTEMA DE ACTUALIZACION'.
- ACTIVIDADES:** A large table with columns for months (Enero to Diciembre) and a grid for tracking activities. The activities listed include:
  - Cooperación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
  - DEFINICION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
    - Elaboración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
    - Definición del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
  - Actualización de la documentación.
  - Actualización de la información de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
  - RECURSOS DE LA SEGURIDAD:
    - Asignación, supervisión y seguimiento de los recursos humanos, financieros y materiales de trabajo.
    - Monitoreo de la gestión de los recursos de salud de los trabajadores.
    - Asignación de recursos humanos, materiales y financieros.
    - Asignación de recursos humanos, materiales y financieros.
    - Actualización de la información de los recursos humanos, financieros y materiales.
  - REVISOR: 'SISTEMA DE ACTUALIZACION'.
  - FECHA: '15 de mayo de 2022'.

Figura 38. Formato Plan anual de trabajo de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.** La empresa cuenta con un formato de listado maestros de documentos y registros, sin embargo, tiene información no coherente con lo hallado en la evaluación, por lo que se procede a modificar la tabla actualizando las nuevas ubicaciones, y constatando los documentos inexistentes. Para la codificación del documento, se tiene en cuenta el tipo de archivo, en el Sistema se clasifican en Sistema (SG), Políticas (PLT), Reglamentos (REG), Programas (PRG), Procedimientos (PRC), Planes (PLA), Formatos (FT) y Manuales (MAN); cada uno de estos documentos ha sido codificado así: Sigla del tipo de archivo-SST-Consecutivo. En la matriz



## Figura 40

### Formato Encuesta Perfil Sociodemográfico

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO		
	E3.1.1	FT-SST-041	24/09/2022
			Versión: 001
			Página 1 de 2

**FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

La siguiente encuesta se estructura de acuerdo con lo establecido en el estándar 3.1.1. de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, los cuales indican que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con la descripción sociodemográfica de la población trabajadora.

Nombre del trabajador: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

<b>Género:</b>	<b>Edad:</b>	<b>Estado civil:</b>
<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> 18 a 27 años	<input type="checkbox"/> Casado
<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> 28 a 37 años	<input type="checkbox"/> Soltero
	<input type="checkbox"/> 38 a 47 años	<input type="checkbox"/> Unión libre
	<input type="checkbox"/> 48 a 57 años	<input type="checkbox"/> Separado
	<input type="checkbox"/> 58 años o más	<input type="checkbox"/> Viudo
<b>Composición familiar:</b>	<b>Número de hijos</b>	<b>Nivel de estudios</b>
<input type="checkbox"/> 1 a 3 personas	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> Especialista
<input type="checkbox"/> 4 a 6 personas	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Universitario
<input type="checkbox"/> 7 o más personas	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Técnico/ tecnólogo
	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Secundaria
	<input type="checkbox"/> Más de 4	<input type="checkbox"/> Primaria
		<input type="checkbox"/> Ninguno
<b>Estrato</b>	<b>Turno de trabajo</b>	<b>Vivienda:</b>
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Diurno	<input type="checkbox"/> Propia y la está pagando
<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Nocturno	<input type="checkbox"/> Propia
<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Rotativo	<input type="checkbox"/> Arrendada
<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Familiar
<input type="checkbox"/> 5		<input type="checkbox"/> Compartida con otra familia

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-041
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 40. Formato Encuesta Perfil Sociodemográfico de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.** La empresa ha priorizado llevar a cabo los siguientes Programas de acuerdo con lo hallado en las Condiciones de Salud de la población trabajadora.

**Programa de medicina preventiva y del trabajo.** Donde se busca la promoción y prevención de factores de riesgo en los lugares de trabajo y se incluyan actividades de vigilancia epidemiológica, los exámenes médicos ocupacionales, la reubicación laboral, y la investigación del ausentismo laboral.

**Programa Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos de Miembros Superiores.** Se crea un formato de encuesta para elaborar un diagnóstico a los trabajadores de la empresa sobre desordenes musculoesqueléticos de miembros superiores.

### Figura 41

*Formato Encuesta de Sintomatología en DMEMS página 1*

**Encuesta de Sintomatología en  
Desordenes Musculoesqueléticos de  
Miembros Superiores**

El objetivo de esta encuesta es conocer las condiciones actuales de salud musculoesquelética de los miembros superiores en los trabajadores operativos de la empresa Globocar de la ciudad de Cúcuta

\*Obligatorio

DATOS GENERALES

1. Nombres y Apellidos \*

\_\_\_\_\_

2. Número de identificación \*

\_\_\_\_\_

3. Sexo \*

Marca solo un óvalo.

Femenino

Masculino

Otros: \_\_\_\_\_

4. Edad \*

\_\_\_\_\_

Figura 41. Formato Encuesta de Sintomatología en DMEMS. Elaboración propia (2022).

***Programa Vigilancia Epidemiológica Conservación Visual.*** Donde se lleva a cabo actividades encaminadas a la prevención y detección temprana de riesgos que afectan la visión de los trabajadores.

***Programa Vigilancia Epidemiológica Conservación Auditiva.*** Donde se evalúen los efectos negativos para la salud del trabajador por exposición a ruidos continuos o de impacto e implementar medidas que prevengan estos efectos.

***Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial.*** Donde se identifiquen los factores de riesgo psicosocial y se puedan implementar acciones que protejan la salud mental de sus trabajadores.

**Evaluaciones médicas ocupacionales.** Se elabora un formato de comunicación de los resultados de estas evaluaciones a cada uno de los trabajadores.

## Figura 42

### Formato comunicación de exámenes médico-ocupacionales

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
	FORMATO COMUNICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES		
E3.1.4.	FT-SST-044	02/10/2022 Versión: 001 Página 1 de 1	

**FORMATO COMUNICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES**

La firma de este documento da constancia de que se hizo entrega del informe médico ocupacional, y de los resultados del Examen Médico Ocupacional, realizados por la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S.

Así mismo, se ha informado sobre los hallazgos e indicado las recomendaciones y/o restricciones producto de dicho examen. La realización del Examen Médico Ocupacional se lleva a cabo con el fin de incluirlo(a) dentro del diagnóstico de condiciones de salud de la empresa, según lo define la Resolución 2346 de 2007 y lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Nombre	Nº de Identificación	Fecha	Firma

Representante legal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-044
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: octubre 2022

Figura 42. Formato comunicación de exámenes médico-ocupacionales. Elaboración propia (2022).



Figura 44

Formato Único de Reporte de Presunto Accidente de Trabajo



**SEGUROS  
BOLÍVAR**

**INFORME DE ACCIDENTE  
DE TRABAJO DEL EMPLEADOR  
O CONTRATANTE**

EPS a la que está afiliado		Código EPS	ARL a la que está afiliado		Código ARL
ARL a la que está afiliado COLPENSIONES (Indicar nombre ARL si no es el COLPENSIONES)			Código ARL o COLPENSIONES		
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?					

**I. IDENTIFICACIÓN GENERAL (EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA)**

**SEDE PRINCIPAL** Tipo de vinculator laboral  
 Empleador  Contratante  Cooperativa de Trabajo Asociado

Nombre de la actividad económica	Código	Nombre o razón social	Tipo de identificación	No. de identificación
		NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NU <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>		
Dirección			Correo Electrónico	
Teléfono	Fax	Departamento	Código	Municipio
				Código Zona
				U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>

**CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR** ¿Son los datos del centro de trabajo los mismos de la sede principal? Si  No

Sólo en caso negativo diligenciar las siguientes casillas sobre centro de trabajo:

Nombre de la actividad económica	Código de la actividad económica	Teléfono	Fax
Dirección		Departamento	Código
		Código	Municipio
		Código	Zona
		U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>	

**II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ**

Tipo de vinculación	Código	Primer Apellido	Segundo Apellido
Planta <input type="checkbox"/> Misión <input type="checkbox"/> Cooperado <input type="checkbox"/> Estudiante o aprendiz <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>			
Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de identificación	No. de identificación
		NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NU <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>	
Fecha de nacimiento	Género	Dirección	Teléfono
DD   MM   AAAA	M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Fax
Departamento	Código	Municipio	Código
		Código	Zona
		Código	Cargo
		U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>	
Tiempo de ocupación habitual		Fecha ingreso a la empresa	Salario u honorarios (Mensual)
(al momento del accidente) Día (s) Mes (es)		DD   MM   AAAA	\$
		Jornada de trabajo habitual	
		Diuma <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Turnos <input type="checkbox"/>	

**III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE**

Fecha del accidente	Hora del accidente (0-23 Horas)	Día de la semana en el que ocurrió el accidente	Jornada en que sucede
DD   MM   AAAA	HH   MM	Lunes <input type="checkbox"/> Martes <input type="checkbox"/> Miércoles <input type="checkbox"/> Jueves <input type="checkbox"/> Viernes <input type="checkbox"/> Sábado <input type="checkbox"/> Domingo <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Extra <input type="checkbox"/>	
¿Estaba realizando su labor habitual? (Diligenciar sólo en caso negativo)		Código	Tiempo laborado (previo al accidente)
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
Causó la muerte al trabajador		Departamento del accidente	Código
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Municipio del accidente	Código
		Zona donde ocurrió el accidente	Lugar donde ocurrió el accidente
		U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>	Dentro de la empresa <input type="checkbox"/> Fuera de la empresa <input type="checkbox"/>

Indique cuál sitio

<input type="checkbox"/> (1) Almacenes o depósitos	<input type="checkbox"/> (2) Áreas de producción	<input type="checkbox"/> (3) Áreas recreativas o deportivas	<input type="checkbox"/> (4) Corredores o pasillos	<input type="checkbox"/> (5) Escaleras
<input type="checkbox"/> (6) Parquaderos o áreas de circulación vehicular	<input type="checkbox"/> (7) Oficinas	<input type="checkbox"/> (8) Otras Áreas comunes	<input type="checkbox"/> (9) Otro	

**Tipo de Lesión (marque con una x cuál(es))**

<input type="checkbox"/> (10) Fractura	<input type="checkbox"/> (40) Amputación o enucleación	<input type="checkbox"/> (60) Quemaduras	<input type="checkbox"/> (80) Efecto de la electricidad
<input type="checkbox"/> (20) Luxación	<input type="checkbox"/> (41) Herida	<input type="checkbox"/> (70) Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia	<input type="checkbox"/> (83) Efecto nocho de la radiación
<input type="checkbox"/> (25) Torcedura, esguince, desgarramiento muscular, hemia o laceración de músculo o tendón sin herida.	<input type="checkbox"/> (50) Trauma superficial (incluye rasguños, quema o pinchazo y lesión en oji por cuerpo extraño)	<input type="checkbox"/> (80) Efectos del tiempo, del clima u otros relacionados con el ambiente	<input type="checkbox"/> (90) Lesiones Múltiples
	<input type="checkbox"/> (81) Asfixia		<input type="checkbox"/> (99) Otro (especifique)

**Parte del cuerpo aparentemente afectada**

<input type="checkbox"/> (1) Cabeza	<input type="checkbox"/> (2) Cuello	<input type="checkbox"/> (3.32) Torax	<input type="checkbox"/> (4.46) Manos	<input type="checkbox"/> (6) Ubicaciones múltiples
<input type="checkbox"/> (1.12) Ojo	<input type="checkbox"/> (3) Tronco (incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pelvis)	<input type="checkbox"/> (3.33) Abdomen	<input type="checkbox"/> (5) Miembros Inferiores	<input type="checkbox"/> (7) Lesiones generales u otras
	<input type="checkbox"/> (4) Miembros Superiores	<input type="checkbox"/> (5.56) Pies		

**Agente del accidente (con qué se lesionó el trabajador)**

<input type="checkbox"/> (1) Máquinas y/o equipos	<input type="checkbox"/> (4) Radiaciones	<input type="checkbox"/> (1) Caída de personas	<input type="checkbox"/> (6) Exposición o contacto con temperatura extrema
<input type="checkbox"/> (2) Medios de transporte	<input type="checkbox"/> (5) Ambiente de trabajo (incluye superficies de trabajo y de tránsito, muebles, rejillas, en el subsuelo inferior o subterráneo)	<input type="checkbox"/> (2) Caída de objetos	<input type="checkbox"/> (7) Exposición o contacto con la electricidad
<input type="checkbox"/> (3) Aparatos	<input type="checkbox"/> (6) Otros agentes no clasificados	<input type="checkbox"/> (3) Pisadas, choques o golpes	<input type="checkbox"/> (8) Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
<input type="checkbox"/> (3.36) Herramientas, implementos o utensilios	<input type="checkbox"/> (6.61) Animales (Vivos o productos animales)	<input type="checkbox"/> (4) Atrapamientos	<input type="checkbox"/> (9) Otro (especifique)
<input type="checkbox"/> (4) Materiales o sustancias	<input type="checkbox"/> Agentes no clasificados por falta de datos	<input type="checkbox"/> (5) Sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento	

**Mecanismo o forma del accidente:**

<input type="checkbox"/> (1) Caída de personas	<input type="checkbox"/> (6) Exposición o contacto con temperatura extrema
<input type="checkbox"/> (2) Caída de objetos	<input type="checkbox"/> (7) Exposición o contacto con la electricidad
<input type="checkbox"/> (3) Pisadas, choques o golpes	<input type="checkbox"/> (8) Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
<input type="checkbox"/> (4) Atrapamientos	<input type="checkbox"/> (9) Otro (especifique)
<input type="checkbox"/> (5) Sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento	

**IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE**

Describa detalladamente dentro de la información del accidente, qué lo originó o causó y los demás aspectos relacionados con el accidente.

**PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE** ¿Hubo personas que presenciaron el accidente? Si  No  (En caso afirmativo diligenciar la siguiente información)

Nombre Completo	Tipo de identificación	No. de identificación	Cargo
	NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NU <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>		
Nombre Completo	Tipo de identificación	No. de identificación	Cargo
	NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NU <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>		
Persona responsable del informe (Representante o Delegado)			
Nombre Completo	Tipo de identificación	No. de identificación	Cargo
	NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NU <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>		
Fecha de diligenciamiento del informe del accidente	Firma		
DD   MM   AAAA			

Compañía de Seguros Bolívar S.A. • Nit. 860.002.503-2  
 Avenida el Dorado No. 68B-31, piso 10 • Tel: #322  
 Bogotá D.C., Colombia • www.segurosbolivar.com



Figura 44. Formato Único de Reporte de Presunto Accidente de Trabajo. ARL Seguros Bolívar (2022).

Figura 45

Formato único para la Radicación de Enfermedad Laboral

**SEGUROS BOLÍVAR**

**INFORME DE ENFERMEDAD LABORAL DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE**

Nota: Solo diligenciar cuando exista diagnóstico de la enfermedad por un médico.

EPS a la que está afiliado: Código EPS: ARL a la que está afiliado: Código ARL:  
 APP a la que está afiliado Seguro Social (indicar nombre APP si no es el Seguro Social): Código APP o Seguro Social:  
 Sí  No Cui:

**I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA**

Tipo de vinculación laboral:  (1) Empleador  (2) Contratante  (3) Cooperativa de Trabajo Asociado

**SEDE PRINCIPAL**

Nombre de la actividad económica: Código: Nombre o razón social: Tipo de identificación:  NI  CC  CE  NU  PA No:  
 Dirección: Teléfono: Fax: Correo Electrónico (E-mail):  
 Departamento: Código DANE: Municipio: Código DANE: Zona:  U  R

**CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR**

¿Son los datos del centro de trabajo los mismos de la sede principal?  Sí  No: Nombre de la actividad económica del centro de trabajo: Código de la actividad económica del centro de trabajo:  
 Dirección: Teléfono: Fax:  
 Departamento: Código DANE: Municipio: Código DANE: Zona:  U  R

**II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DIAGNOSTICÓ LA ENFERMEDAD**

Tipo de vinculación:  (1) Planta  (2) Misión  (3) Cooperado  (4) Estudiante o aprendiz  (5) Independiente: Código independiente:  
 Primer nombre: Segundo nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Tipo de identificación:  CC  CE  NU  TI  PA No:  
 Fecha de nacimiento: Sexo:  M  F: Dirección: Teléfono:  
 Fax: Departamento: Código DANE: Municipio: Código DANE: Zona:  U  R  
 Cargo: Ocupación habitual: Código ocupación habitual: Tiempo de Ocupación habitual al momento del diagnóstico de la enfermedad (en días y meses):  
 Fecha de ingreso a la empresa: Salario u honorarios (mensual): Jornada de Trabajo habitual:  Nocturno  Mixto  Turnos

**III. INFORMACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD**

Al diagnóstico: Código del diagnóstico: (diagnosticado por 1.  No 2.  No 3.  No 4.  No 5.  No)  
 Apellidos y nombres del médico: Registro médico: Fecha del diagnóstico:  Sí  No

**IV. INFORMACIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON LA ENFERMEDAD**

Estado información:  Sí  No: En caso afirmativo, indique los factores de riesgo a los cuales ha estado expuesto el trabajador y que se encuentran relacionados con la enfermedad, para cada uno de ellos indique tiempo de exposición según sea base de lo actual e anterior de acuerdo con los antecedentes y fundamentos tomados en cuenta por el médico que diagnosticó la enfermedad y la historia laboral del trabajador.

FACTOR DE RIESGO	CUALES FACTORES	TIEMPO EXPOSICIÓN EMPRESA O CONTRATO (en meses)	TIEMPO EXPOSICIÓN EN EMPRESAS O CONTRATOS ANTERIORES (en meses)
(1) FÍSICO			
(2) QUÍMICO			
(3) BIOLÓGICO			
(4) ERGONÓMICO			
(5) PSICOSOCIAL			
(6) AMBIENTAL			

**V. INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES REALIZADAS AL TRABAJADOR**

DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD POR ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES? (Solo marque sí o no se diagnosticó la enfermedad por alguna de las evaluaciones citadas, realizadas al trabajador):  
 (1) EVALUACIÓN MED PERÍODICA OCUPACIONAL?  (1) Sí  (2) No  
 (2) EVALUACIÓN MED PERÍODICA OCUPACIONAL?  (1) Sí  (2) No  
 (3) EVALUACIÓN MEDICA DE EGRESO?  (1) Sí  (2) No

**VI. MONITOREOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD**

En el caso de que cualquiera de los siguientes hubiera sido fundamento para el diagnóstico de la enfermedad, deberán citarse y anotar la fecha de su realización en la casilla correspondiente.

	SI	NO	TIPO-CUALES	FECHA
(1) MEDICIONES AMBIENTALES				DIAS MES AÑO
(2) INDICADORES BIOLÓGICOS				DIAS MES AÑO
(3) ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO				DIAS MES AÑO
(4) OTROS:				DIAS MES AÑO

**RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado):**  
 Apellidos y nombres completos: Documento de identidad:  CC  CE  NU  TI  PA No: Cargo:  
 Fecha de diligenciamiento del informe de enfermedad laboral: Firma:

**RE#322**  
8888 SIN COSTO

ORIGINAL ARL SEGUROS BOLIVAR - CFP  
FORMATO 000 (Rev. Dic. 19)

Figura 45. Formato Único para la Radicación de Enfermedad Laboral. ARL Seguros Bolívar (2022).

**Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.** Se crea una carpeta donde se dispone el Formato de la ARL Seguros Bolívar, para cuando sea requerido.

Figura 46

Formato de Investigación de Accidentes página 1



**INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES**

SEGUROS BOLÍVAR



INVESTIGACIÓN INCIDENTE  INVESTIGACIÓN ACCIDENTE  LEVE  GRAVE  MORTAL

ARL: ARL EPS CÓDIGO: \_\_\_\_\_ A.P.: \_\_\_\_\_ CÓDIGO: \_\_\_\_\_

### I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

Tipo de vinculación laboral:  Empleador  Contratante  Cooperativa de Trabajo Asociado  Empresa de Servicios Temporales  Contrato de Aprendizaje

Nombre de la actividad económica: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_ Tipo de identificación:  NIT  CC  CE  NI  PA No. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico (e-mail): \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Zona:  U  B

### CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR

Principal:  SI  NO Actividad económica del centro de trabajo: \_\_\_\_\_ Código de la actividad económica del centro de trabajo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Zona:  U  B

### II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA INVOLUCRADA EN EL EVENTO

Tipo de vinculación:  Propio  Misión  Cooperado  Estudiante o aprendiz  Independiente

Primer Nombre: \_\_\_\_\_ Segundo Nombre: \_\_\_\_\_ Tipo de identificación:  CC  CE  NI  PA No. \_\_\_\_\_

Sexo:  M  F Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Zona:  U  B Cargo: \_\_\_\_\_ Ocupación habitual: \_\_\_\_\_ Código de Ocupación habitual: \_\_\_\_\_

Fecha de inscripción laboral al momento del accidente: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso a la Empresa: \_\_\_\_\_ Salario u honorarios (Mensual): \_\_\_\_\_ Jornada de Trabajo habitual: \_\_\_\_\_

No  Sí  No

### III. INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

Fecha del evento (24 horas): \_\_\_\_\_ Día de la semana en el que ocurrió el evento:  Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes  Sábado  Domingo  Jornada en que sucedió el evento:  Normal  Extra

Estaba realizando su labor habitual:  SI  NO Código de labor no habitual: \_\_\_\_\_ Tipo de accidente:  (1) Violencia  (2) Trabajo  (3) Deportivo  (4) Recreativo o cultural  (5) Proceso de trabajo

Cuadros de la matriz de identificación de peligros: \_\_\_\_\_ Lugar donde ocurrió el accidente: \_\_\_\_\_

Indique cuál fue:  (1) Máquinas o depósitos  (2) Áreas de producción  (3) Áreas recreativas o deportivas  (4) Corredores o pasillos  (5) Escaleras  (6) Pasillos  (7) Parapetos o áreas de circulación vehicular  (8) Oficinas  (9) Otras áreas comunes  (10) Otros \_\_\_\_\_

Tipo de evento (marque con una x y con (es) (s)):

<input type="checkbox"/> (18) Resacas	<input type="checkbox"/> (41) Otras Heridas	<input type="checkbox"/> (88) Efectos del tiempo, de la exposición al frío y a los cambios y de otros estados conexos.	<input type="checkbox"/> (89) Otros traumas y traumatismos mal definidos
<input type="checkbox"/> (20) Luxaciones	<input type="checkbox"/> (50) Traumatismos superficiales (injurias, quemaduras, abrasiones)	<input type="checkbox"/> (91) Aftas	
<input type="checkbox"/> (25) Torceduras y esguinces	<input type="checkbox"/> (55) Contusiones y aplastamientos	<input type="checkbox"/> (92) Escasos de la electricidad	
<input type="checkbox"/> (30) Contusiones y traumatismos internos	<input type="checkbox"/> (60) Quemaduras	<input type="checkbox"/> (93) Efectos nocivos de las radiaciones	
<input type="checkbox"/> (40) Amputaciones y excoriaciones (excluido cuando sea otro)	<input type="checkbox"/> (70) Envenenamientos agudos e intoxicaciones agudas	<input type="checkbox"/> (99) Lesiones Múltiples de naturaleza diferentes	

Parte del cuerpo aparentemente afectada por:

<input type="checkbox"/> (1) Cabeza	<input type="checkbox"/> (2) Codo (con inclusión de la muñeca y de las vértebras cervicales)	<input type="checkbox"/> (41) Hombre con inclusión de la cintura y del antepecho	<input type="checkbox"/> (53) Rodilla	<input type="checkbox"/> (63) Un miembro superior y un miembro inferior o más de dos miembros
<input type="checkbox"/> (11) Región coronaria (cabeza, cuello, cara)	<input type="checkbox"/> (8) Pecho	<input type="checkbox"/> (42) Brazo	<input type="checkbox"/> (54) Palma tibial	<input type="checkbox"/> (68) Otras ubicaciones múltiples no precisadas
<input type="checkbox"/> (12) Otra con inclusión de la órbita y del nervio óptico	<input type="checkbox"/> (31) Espalda columna vertebral y músculos adyacentes, médula espinal	<input type="checkbox"/> (43) Codo	<input type="checkbox"/> (55) Pie (a excepción de los dedos)	<input type="checkbox"/> (7) Lesiones generales
<input type="checkbox"/> (13) Oído	<input type="checkbox"/> (32) Tórax (costillas, esternón, órganos internos del tórax)	<input type="checkbox"/> (44) Muñeca	<input type="checkbox"/> (56) Dedos de los pies	<input type="checkbox"/> (17) Asentamiento circulatorio en general
<input type="checkbox"/> (14) Boca (con inclusión de los labios, dientes y lengua)	<input type="checkbox"/> (33) Abdomen (con inclusión de los órganos internos)	<input type="checkbox"/> (45) Mano (a excepción de los dedos solos)	<input type="checkbox"/> (57) Miembro inferior, ubicación no precisada	<input type="checkbox"/> (18) Asentamiento respiratorio en general
<input type="checkbox"/> (15) Nariz	<input type="checkbox"/> (34) Pierna	<input type="checkbox"/> (46) Miembro superior, ubicaciones múltiples	<input type="checkbox"/> (58) Cabeza y tronco, cabeza y uno	<input type="checkbox"/> (19) Asentamiento en general
<input type="checkbox"/> (16) Cara, ubicación no clasificada bajo otros	<input type="checkbox"/> (35) Tórax, ubicación no clasificada	<input type="checkbox"/> (47) Oído	<input type="checkbox"/> (59) Miembro superior, ubicación no clasificada	<input type="checkbox"/> (24) Lesiones múltiples no clasificadas
<input type="checkbox"/> (18) Otras ubicaciones múltiples	<input type="checkbox"/> (36) Miembro superior, ubicación no clasificada	<input type="checkbox"/> (48) Miembro superior, ubicación no clasificada	<input type="checkbox"/> (62) Miembro inferior, ubicación no clasificada	<input type="checkbox"/> (78) Lesiones múltiples no clasificadas
<input type="checkbox"/> (19) Cabeza, ubicación no precisada	<input type="checkbox"/> (4) Miembro superior	<input type="checkbox"/> (49) Miembro superior, ubicación no clasificada	<input type="checkbox"/> (61) Cabeza	<input type="checkbox"/> (9) Ubicación no precisada

Agente del evento (con que se lesionó o se pudo lesionar el trabajador):

<input type="checkbox"/> (1) Máquinas: Generadores de energía, escape motores eléctricos;	<input type="checkbox"/> (142) Otras sillas	<input type="checkbox"/> (186) Mquinas de imprenta	<input type="checkbox"/> (238) Vehículos de tracción animal	<input type="checkbox"/> (32) Hombre, logorin, estufa; otros hornos
<input type="checkbox"/> (111) Máquinas de vapor	<input type="checkbox"/> (143) Máquinas de medición	<input type="checkbox"/> (187) Otras	<input type="checkbox"/> (239) Vehículos accionados por a fuerza de hombre	<input type="checkbox"/> (33) Altes hornos
<input type="checkbox"/> (112) Máquinas de combustión interna	<input type="checkbox"/> (144) Capultruras	<input type="checkbox"/> (188) Medios de transporte y de mantenimiento	<input type="checkbox"/> (240) Otros	<input type="checkbox"/> (34) Hornos de refinaria
<input type="checkbox"/> (119) Otras	<input type="checkbox"/> (145) Otras	<input type="checkbox"/> (21) Aparatos de car	<input type="checkbox"/> (241) Medios de transporte por a pie	<input type="checkbox"/> (35) Otros hornos
<input type="checkbox"/> (12) Sistema de transmisión	<input type="checkbox"/> (146) Otras	<input type="checkbox"/> (22) Guas	<input type="checkbox"/> (242) Medios de transporte acuáticos	<input type="checkbox"/> (36) Estufas
<input type="checkbox"/> (123) Acciones de transmisión	<input type="checkbox"/> (147) Otras	<input type="checkbox"/> (23) Accesorios, mangueras	<input type="checkbox"/> (243) Medios de transporte por agua con motor	<input type="checkbox"/> (37) Fogones
<input type="checkbox"/> (124) Correas, cables, poleas, cadenas, engranajes	<input type="checkbox"/> (148) Otras	<input type="checkbox"/> (24) Cabestrantes	<input type="checkbox"/> (244) Medios de transporte por agua sin motor	<input type="checkbox"/> (38) Planos, refrigeradoras
<input type="checkbox"/> (129) Otras	<input type="checkbox"/> (149) Otras	<input type="checkbox"/> (25) Poleas	<input type="checkbox"/> (245) Otros medios de transporte	<input type="checkbox"/> (39) Instalaciones eléctricas, excluidos los motores eléctricos, pero con exclusión de los instrumentos eléctricos manuales
<input type="checkbox"/> (130) Prensa mecánicas	<input type="checkbox"/> (150) Máquinas de hilar y de cardar	<input type="checkbox"/> (26) Otros	<input type="checkbox"/> (246) Transportadores aéreos por cable	<input type="checkbox"/> (40) Máquinas eléctricas manuales
<input type="checkbox"/> (131) Tornos	<input type="checkbox"/> (151) Otras máquinas no clasificadas bajo otros epígrafes:	<input type="checkbox"/> (27) Ferrocarriles interurbanos	<input type="checkbox"/> (247) Transportadores mecánicos a excepción de los transportados no aéreos por cable	<input type="checkbox"/> (41) Transformadores
<input type="checkbox"/> (132) Fresadoras	<input type="checkbox"/> (152) Máquinas para desmontar, excavar, etc., a excepción de los medios de transporte	<input type="checkbox"/> (28) Equipos de transporte por vía férrea utilizados en las minas, las pascas, las carteras, los establecimientos industriales, los muelles, etc.	<input type="checkbox"/> (248) Otros	<input type="checkbox"/> (42) Alambos de mano y de control
<input type="checkbox"/> (133) Inscritadores y metras	<input type="checkbox"/> (153) Máquinas de hilar, de hilar y otras máquinas para la industria textil	<input type="checkbox"/> (29) Otros	<input type="checkbox"/> (249) Otros aparatos	<input type="checkbox"/> (43) Otras
<input type="checkbox"/> (134) Cajas	<input type="checkbox"/> (154) Máquinas para la manufactura de tejidos	<input type="checkbox"/> (203) Otros	<input type="checkbox"/> (250) Recipientes de presión:	<input type="checkbox"/> (44) Instrumentos eléctricos manuales
<input type="checkbox"/> (135) Fijaciones	<input type="checkbox"/> (155) Máquinas para la manufactura de tejidos	<input type="checkbox"/> (204) Otros	<input type="checkbox"/> (251) Recipientes de presión sin fogón	<input type="checkbox"/> (45) Instrumentos, implementos y utensilios, a excepción de las herramientas eléctricas manuales
<input type="checkbox"/> (136) Láminas	<input type="checkbox"/> (156) Otros	<input type="checkbox"/> (205) Otros	<input type="checkbox"/> (252) Carretas y accesorios de cable	<input type="checkbox"/> (46) Herramientas manuales accionadas mecánicamente a excepción de las herramientas eléctricas manuales
<input type="checkbox"/> (137) Láminas	<input type="checkbox"/> (157) Otros	<input type="checkbox"/> (206) Otros	<input type="checkbox"/> (253) Otros	
<input type="checkbox"/> (138) Otras	<input type="checkbox"/> (158) Otros	<input type="checkbox"/> (207) Otros	<input type="checkbox"/> (254) Otros	
<input type="checkbox"/> (14) Máquinas y otros instrumentos similares:	<input type="checkbox"/> (159) Otros	<input type="checkbox"/> (208) Otros	<input type="checkbox"/> (255) Otros	
<input type="checkbox"/> (141) Serras circulares	<input type="checkbox"/> (160) Otros	<input type="checkbox"/> (209) Otros	<input type="checkbox"/> (256) Otros	

Compañía de Seguros Bolívar S.A.  
 N.º. 860.002.503-2 Avenida el Dorado No. 68B-31, piso 10  
 Comandador 341 0077 • Fax 283 7242 • A.A. 4421  
 Bogotá D.C., Colombia • www.segurosbolivar.com

FORMA A-0048 (Rev. Sep. 17/2)

Figura 46. Formato de Investigación de Accidentes. ARL Seguros Bolívar (2022).

**Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.** La empresa cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, la cual se unifica al formato utilizado en todos los documentos del SG-SST.



Figura 48

## Formato Reporte de AC Inseguras

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. FORMATO REPORTE DE AC INSEGURAS		
	E 4.2.5.	FT-SST-062	15/10/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO REPORTE DE ACCIONES Y CONDICIONES INSEGURAS**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Lugar del evento:** \_\_\_\_\_

<b>TIPO DE NOVEDAD</b>
------------------------

**Acto inseguro:** \_\_\_\_\_ **Condición insegura:** \_\_\_\_\_

<b>CATEGORIA DE LA CONDICION O ACTO INSEGURO DETECTADO</b>
--

Normas o procedimientos: _____	Instalaciones locativas y/o eléctricas: _____
Equipos o herramientas: _____	Señalización: _____
Condiciones de orden y aseo: _____	Condiciones de seguridad vial: _____
Manejo integral de residuos sólidos: _____	Manejo de emergencias: _____
Manejo de productos químicos: _____	Manipulación de cargas: _____
Condición ambiental: _____	Uso de elementos de protección personal: _____

**Descripción:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Recomendación propuesta:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombres y apellidos	Firma
Cargo:	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-062
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: octubre 2022

Figura 48. Formato Reporte de AC Inseguras. Elaboración propia (2022).



**Figura 51***Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo*

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO EN LA ORGANIZACIÓN  
MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.**



Figura 51. Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Elaboración propia (2022).

**Entrega de los elementos de protección personal-EPP y capacitación en uso adecuado.** Se crearon los formatos de la matriz de los elementos de protección personal necesarios para cada uno de los trabajadores según su oficio y de entrega de EPP, el cual cada trabajador diligenciara cuando le sean entregados estos.



**Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** Se formulan los formatos de inventario de equipos contraincendios y primeros auxilios y el de Información personal a considerar en caso de emergencias.

**Figura 54**

*Formato Inventario de Equipos Contraincendios*

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.</b> <b>FORMATO INVENTARIO DE EQUIPOS CONTRAINCENDIOS</b>				
		Octubre 2022 Versión: 001 Pagina 1 de 1				
<b>E5.1.1</b>	<b>FT-SST-072</b>					
<b>FECHA:</b>	<b>REALIZADO POR:</b>					
<b>CIUDAD:</b>	<b>FIRMA:</b>					
<b>EXTINTORES</b>						
¿Cuántos extintores hay en la sede?:						
Ubicación:						
						
¿Que tipo de extintores hay?	Solkaflan	ABC	CO2	Otro:		
¿Esta completamente cargado y operable?	Si	No				
¿Tiene sello y pin de seguridad?	Si	No				
¿La lectura de presión está dentro del rango operable?	Si	No				
¿El manómetro se encuentra en perfectas condiciones?	Si	No				
¿Las calcomanías y placas de instrucción están legibles y en frente del extintor?	Si	No				
¿Se encuentra señalizado con "prohibido obstruir equipo"?	Si	No				
¿Se encuentra libre de obstaculos?	Si	No				
Fecha de la recarga:						
Fecha de la próxima recarga:						
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>HALLAZGOS</b>		<b>RESPONSABLE</b>		<b>FECHA DE CIERRE</b>		
<b>RESPONSABLE DE LA INSPECCION</b>						
_____ <b>Firma</b>						

Figura 54. Formato Inventario de Equipos Contraincendios. Elaboración propia (2022).





Figura 57

Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

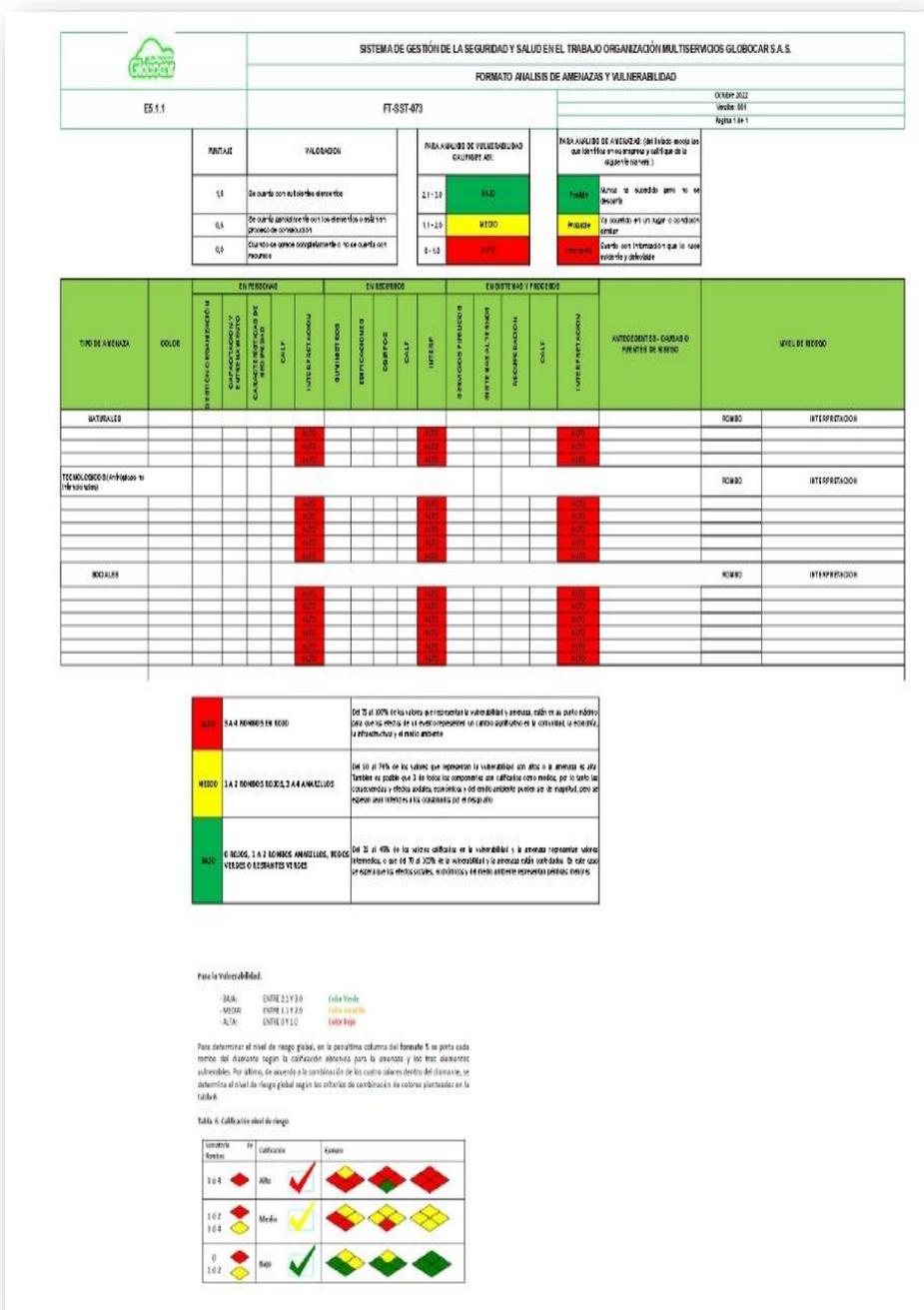


Figura 57. Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad. Elaboración propia (2022).

**Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** Se diseñan los formatos relacionados a la conformación de brigadas.

**Figura 58***Formato Conformación de Brigadas de Emergencia*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.	
FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA		
E 5.1.2	FT-SST-082	20/10/2022
		Versión: 001
		Página 1 de 1

**FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA**

El día \_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_ en las instalaciones de la Organización Multiservicios Globocar S.A.S. se hace la invitación a los voluntarios inscritos para la elección y conformación de las brigadas de emergencia.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Previa socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección de los coordinadores de las siguientes brigadas:

<b>Coordinador Brigada Primeros Auxilios</b>
<b>Coordinador Brigada Contraincendios</b>
<b>Coordinador Brigada Evacuación, Búsqueda y Rescate</b>
<b>Coordinador Brigadas de Emergencia</b>

\_\_\_\_\_

Responsable SST

Figura 58. Formato Conformación de Brigadas de Emergencia. Elaboración propia (2022).

**Figura 59**

*Formato Hoja de Vida Brigadistas*

 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.</b> <b>FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTAS</b>		Octubre 2022 Versión: 001 Pagina 1 de 1
<b>E2.5.1</b>	<b>FT-SST-071</b>	
Fecha de Solicitud de ingreso DD MM AAAA		
<b>1. Datos laborales del Candidato a Brigadista</b>		
Apellido y Nombre Área de Trabajo Cargo desempeñado Antigüedad en la compañía (meses) Nombre del Jefe Inmediato Teléfono oficina y extensión		ESPACIO PARA LA FOTO DEL BRIGADISTA
<b>2. Datos Personales del Brigadista</b>		
No. De Cédula Edad No. Celular GR. Sang y RH Estatura (mts) Peso (Kg) Estado Civil Fecha de Nacimiento DD MM AAAA Lugar de Nacimiento Dirección de domicilio brigadista Teléfonos En caso de emergencia avisar a Parentesco Telefonos fijos del accidente Celular acud		
<b>3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro</b>		
Nombre del grupo o Brigada	Empresa	Cargo en el Grupo
		Tiempo en meses
<b>4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados</b>		
Nombre del Curso	Tiempo de duración en horas	Institución
<b>5. Acondicionamiento físico</b>		
Deporte Practicado	Intensidad semana (días)	Tiempo practica (horas)
<b>6. Estado de Salud</b> ¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, especifique cuáles)		
_____ Firma del Candidato a Brigadista		
Espacio para uso exclusivo del Médico		
<b>7. Concepto del Médico</b> ¿Se acepta al candidato en la Brigada? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación del concepto:		
_____ _____ _____		
Fecha del Concepto DD MM AAAA		
_____ Firma del Médico		
Espacio para uso exclusivo del jefe de la Brigada		
<b>8. Concepto del Jefe de la Brigada</b> ¿Se acepta al candidato en la Brigada? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación del concepto:		
_____ _____ _____		
Fecha del Concepto DD MM AAAA		
GRUPO ASIGNADO EN LA BRIGADA		
OBSERVACIONES		
_____ _____ _____		
_____ Firma del Jefe de la Brigada		

Figura 59. Formato Hoja de Vida Brigadistas (2022).

**Revisión por la alta dirección.** Se diseña un documento en el cual se resume las acciones realizadas durante el proyecto que permiten avanzar en la implementación del SG-SST, el cual será revisado por la responsable del Sistema y se complementará con las actividades que se ejecuten en el último trimestre del año. El documento se encuentra en la carpeta anexo *Formatos*, subcarpeta *6.1.3 Revisión por la Alta Dirección*.

### **Participar en acciones de implementación del SG-SST actualizado**

Durante el desarrollo del trabajo de grado, se logró participar en algunas acciones tendientes a la implementación del SG-SST que permitieron complementar el objetivo actual.

**Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.** La empresa no tiene un presupuesto para el año 2022 relacionado al SG-SST, por lo que con la Alta Dirección se revisó compras asociadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, y se elaboró un presupuesto, donde se describe los gastos de enero a septiembre y estableciendo uno para el último trimestre del año en curso.

### **Figura 60**

#### *Presupuesto 2022 del SG-SST de la empresa*

ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001	1.000.000	1.000.000	1000	1000	1000000
001	2.000.000	2.000.000	2000	2000	2000000
001	3.000.000	3.000.000	3000	3000	3000000
001	4.000.000	4.000.000	4000	4000	4000000
001	5.000.000	5.000.000	5000	5000	5000000
001	6.000.000	6.000.000	6000	6000	6000000
001	7.000.000	7.000.000	7000	7000	7000000
001	8.000.000	8.000.000	8000	8000	8000000
001	9.000.000	9.000.000	9000	9000	9000000
001	10.000.000	10.000.000	10000	10000	10000000
001	11.000.000	11.000.000	11000	11000	11000000
001	12.000.000	12.000.000	12000	12000	12000000
001	13.000.000	13.000.000	13000	13000	13000000
001	14.000.000	14.000.000	14000	14000	14000000
001	15.000.000	15.000.000	15000	15000	15000000
001	16.000.000	16.000.000	16000	16000	16000000
001	17.000.000	17.000.000	17000	17000	17000000
001	18.000.000	18.000.000	18000	18000	18000000
001	19.000.000	19.000.000	19000	19000	19000000
001	20.000.000	20.000.000	20000	20000	20000000
001	21.000.000	21.000.000	21000	21000	21000000
001	22.000.000	22.000.000	22000	22000	22000000
001	23.000.000	23.000.000	23000	23000	23000000
001	24.000.000	24.000.000	24000	24000	24000000
001	25.000.000	25.000.000	25000	25000	25000000
001	26.000.000	26.000.000	26000	26000	26000000
001	27.000.000	27.000.000	27000	27000	27000000
001	28.000.000	28.000.000	28000	28000	28000000
001	29.000.000	29.000.000	29000	29000	29000000
001	30.000.000	30.000.000	30000	30000	30000000
001	31.000.000	31.000.000	31000	31000	31000000
001	32.000.000	32.000.000	32000	32000	32000000
001	33.000.000	33.000.000	33000	33000	33000000
001	34.000.000	34.000.000	34000	34000	34000000
001	35.000.000	35.000.000	35000	35000	35000000
001	36.000.000	36.000.000	36000	36000	36000000
001	37.000.000	37.000.000	37000	37000	37000000
001	38.000.000	38.000.000	38000	38000	38000000
001	39.000.000	39.000.000	39000	39000	39000000
001	40.000.000	40.000.000	40000	40000	40000000
001	41.000.000	41.000.000	41000	41000	41000000
001	42.000.000	42.000.000	42000	42000	42000000
001	43.000.000	43.000.000	43000	43000	43000000
001	44.000.000	44.000.000	44000	44000	44000000
001	45.000.000	45.000.000	45000	45000	45000000
001	46.000.000	46.000.000	46000	46000	46000000
001	47.000.000	47.000.000	47000	47000	47000000
001	48.000.000	48.000.000	48000	48000	48000000
001	49.000.000	49.000.000	49000	49000	49000000
001	50.000.000	50.000.000	50000	50000	50000000

Figura 60. Presupuesto 2022 del SG-SST de la empresa. Elaboración propia (2022).

Adicionalmente, se realizó un acta de compromiso para la elaboración del presupuesto para la implementación del SG-SST 2023 de la Organización donde se relacionan los ítems que se deben tener en cuenta.

## Figura 61

Formato asignación de recursos del SG-SST de la empresa

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Siendo las 10:36 del día 29 de agosto del 2022, el señor José Luis Mogollón Rocha identificado con C.C. 1.090.393.761 de Cúcuta, en su calidad de representante legal de ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el artículo 9 se compromete a establecer la asignación de los recursos financieros, técnicos, humanos y físicos para el desarrollo de las actividades, programas, planes y procedimientos requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa para el año 2023 donde se incluyó los siguientes ítems:

**Recursos financieros:**

- Dotaciones y elementos de protección personal.
- Señalización.
- Mantenimiento de equipos de emergencia
- Exámenes médicos (ingresos, periódicos y retiros)
- Programas de vigilancia epidemiológica
- Evaluación riesgo psicosocial
- Capacitación y entrenamiento
- Mediciones ambientales
- Estudios puestos de trabajo
- Contratación personal

**Recursos técnicos/físicos**

- Dirección de seguridad y salud en el trabajo
- Asesoría externa para el SG-SST
- Compras
- Contratación
- Mantenimiento

**Recursos humanos**

- Asesoría Especializada
- Servicios de Higiene Industrial
- Equipos de Emergencia
- Talento Humano

**Recursos humanos**

- Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Personal de mantenimiento
- Jefes de área o producción
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité Convivencia Laboral

En caso de necesitar recursos extra para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe justificar y se podrá disponer de caja menor con previa autorización de Alta Dirección.

*José Luis Mogollón Rocha*  
Representante legal

Figura 61. Formato presupuesto del SG-SST de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.** Se debe garantizar que los trabajadores estén inscritos dentro del Sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, pensión y riesgos laborales por lo que se creó un archivo donde se consolidaron los datos de los trabajadores con sus respectivas EPS y Fondo de pensiones, en cuanto a riesgos laborales la empresa los tiene afiliados a Seguros Bolívar, se crea una carpeta donde se almacenan las planillas de pago mensuales.

Figura 62

Listado de trabajadores de la empresa

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.</b>				
<b>FORMATO LISTADO DE TRABAJADORES DEPENDIENTES ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.</b>						
E1.1.4	FT-SST-005	20/09/2022 Versión: 001 Pagina 1 de 1				
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA		EPS	AFP	ARL
		EMPLEADO				
JOSÉ LUIS MOGOLLÓN ROCHA	1.090.393.761,00	X		NUEVA EPS	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
GUSTAVO ADOLFO GUERRERO BELTRAN	1.090.438.368,00	X		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SEGUROS BOLIVAR
JEKSON GUSTAVO MOGOLLÓN ROCHA	1.092.336.350,00	X		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SEGUROS BOLIVAR
JONATHAN JAVIER MOGOLLÓN ROCHA	1.092.343.973,00	X		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SEGUROS BOLIVAR
MARIA ANGELICA MAYORGA NIÑO	1.092.356.641,00	X		COOSALUD	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
ANDRÉS GILBERTO BONILLA ESPINOSA	1.093.771.846,00	X		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SEGUROS BOLIVAR
NIXIA MILDRETH TUTA BECERRA	1.093.788.449,00	X		NUEVA EPS	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
MARLON YESID VELANDIA CAMACHO	1.093.804.682,00	X		NUEVA EPS	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
JAVIER FLECHAS PEÑA	13.388.290,00	X		COMFAORIENTE	COLPENSIONES	SEGUROS BOLIVAR
EVANGELINA OSORIO DUARTE	60.313.844,00	X		COOSALUD	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
VIRGINIA CRUZ BASTO	60.357.336,00	X		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SEGUROS BOLIVAR
JOSÉ DEL CARMEN GUERRERO CONTRERAS	88.199.537,00	X		COOSALUD	COLPENSIONES	SEGUROS BOLIVAR
HARRINSON RODRIGUEZ LOPEZ	88.273.280,00	X		NUEVA EPS	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
FRANKY ACOSTA SANABRIA	88.274.634,00	X		COMPENSAR	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR

OBSERVACIONES:

*José Luis Mogollón Rocha*

**FIRMA EMPLEADOR**

**FECHA** DD / 20 MM / 09 AAAA/2022

\* Anexar los soportes de afiliaciones al sistema de seguridad social según aplique y el certificado de aptitud médica.

\* Diligencie un registro cada vez que ingrese o cambie de personal en la obra, con el fin de que sean autorizados.

Figura 62. Listado de trabajadores de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Según lo estipulado en la Resolución 2013 de 1986, el COPASTT de la empresa debe ser conformado por un representante de la alta dirección y uno de los trabajadores con sus respectivos suplentes, por lo que se lleva a cabo las votaciones para la elección de estos representantes donde se designan a los señores Jekson Mogollón y Franky Acosta como los representantes de la alta dirección y de los trabajadores respectivamente, y a Harrinson Rodríguez y Virginia Cruz como sus suplentes.

## Figura 63

*Votación para el COPASST de la empresa*



Figura 63. Votación para el COPASST de la empresa. Fuente propia (2022).

## Figura 64

*Convocatoria elección del COPASST de la empresa*

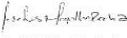
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.			
FORMATO CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
E.I. 1.8		PT. 001.4007	
1999-2022		Versión: 001	
		Página: 1 de 1	
<b>FORMATO CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>San José de Cúcuta, 03 de octubre del 2022</b>			
El suscrito Representante Legal de la empresa Organización Multiservicios GloboCar S.A.S., convoca a todos los trabajadores para elegir sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, tanto los principales como sus respectivos suplentes.			
La elección se realizará en las instalaciones de la empresa Organización Multiservicios GloboCar S.A.S. el día 06 del mes de octubre del 2022 a partir de los 08:00 de la mañana, para lo cual se facilitarán los medios necesarios, además de publicar en cartelera las planchas inscritas antes de la fecha y la hora anteriormente enunciada.			
 José Luis Mogollón Rocha Representante legal			
Elaborado	Revisó	Aprobó	Código: F.E. 001.4007
Activado del SO-501	Representante del SO-501	Representante legal	Fecha de actualización: septiembre 2022

Figura 64. Convocatoria elección del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Figura 65**

*Inscripción de los candidatos al COPASST*



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.  
FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COPASST

19/09/2022  
Versión: 001  
Página 1 de 1

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

**EMPRESA:** Organización Multiservicios Globocar S.A.S.  
**PERIODO:** Dos años

NOMBRE	CARGO	FECHA
Virginia Cruz	Cajera	06-10-22
FRANKY ACOSTA	J.D. PATIO	06-10-22

*José Luis Mogollón Rocha*  
José Luis Mogollón Rocha  
Representante legal

Elaboró Asesor del SG-SST	Revisó Responsable del SG-SST	Aprobó Representante legal	Código: FI-SST-008 Fecha de modificación: septiembre 2022
------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	--

Figura 65. Inscripción de los candidatos al COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

Figura 66

*Tarjetón votación candidatos al COPASST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COPASST		
	E 116	FT-SST-009	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

<b>FRANKY ACOSTA CANDIDATO 1</b>	<b>VIRGINIA CRUZ CANDIDATO 2</b>	<b>VOTO EN BLANCO</b>
--	--------------------------------------	-----------------------

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

<b>FRANKY ACOSTA CANDIDATO 1</b>	<b>VIRGINIA CRUZ CANDIDATO 2</b>	<b>VOTO EN BLANCO</b>
--	--------------------------------------	-----------------------

Elaboro	Revisó	Aprobó	Código: FT SST 009
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 66. Tarjetón para votación al COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

## Figura 67

### Acta de apertura elección del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S FORMATO APERTURA ELECCIÓN DEL COPASST		
	E 116	FT-SST-010	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO DE APERTURA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

Siendo las 08:00 AM del día 06 de octubre del 2022, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el periodo que va de octubre de 2022 a octubre de 2024.

En calidad de jurados de votación se encargó a las señoras:

Paola Lizeth Puerto Narváez  
Yescenia Serrano Arias

  
Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación.

  
Nombre y Firma del Colaborador de la mesa de votación.

  
José Luis Mogollón Rocha  
Representante legal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT SST 010
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 67. Acta de apertura elección del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

Figura 68

Registro de votantes para elección del COPASST



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.  
FORMATO REGISTRO DE VOTANTES PARA ELECCIÓN DEL COPASST  
Diciembre 2022  
Versión: 001  
Página: 1 de 1

**FORMATO DE REGISTRO DE VOTANTES PARA ELECCIÓN DEL COMITÉ  
PARTITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA  
ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.**

Nº	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
	Emangelina Dorio D	60.313.844	Emangelina D
	Nina Mildreth Luta B.	7093788449	Nina Mildreth
	Mona Angélica Mayorga N.	1092356041	ANGÉLICA MAYORGA
	Andrés Gilberto Benítez Espinoza	1043771546	Andrés
	Patron Valanda Canacho	1093804682	Patron
	Jonathan Mobarán	1042343973	Jonathan
	Harrison Rodríguez L.	88273280	Harrison R.
	Viviana Ciro Rostro	60357336	Viviana C
	FRANNY ACOFA	88274634	FRANNY ACOFA
	León Mobarán	1092336310	León Mobarán
	JAVIER FELIPE	12388290	JAVIER FELIPE
	Costanzo Adolfo Guerrero Beltrán	1090438358	Costanzo Guerrero
	Jose Luis Morales Rostro	1090393761	Jose Luis Morales

FECHA: 06/10/2022      RESPONSABLE: Paola Dorio N.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: E1-SS1-011
Asesor del M+SS1	Responsable del SG-SS1	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Escaneado con CamScanner

Figura 68. Registro de votantes para elección del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

Figura 69

## Acta cierre de las votaciones elección del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
	FORMATO CIERRE DE LAS VOTACIONES ELECCIÓN DEL COPASST		
E 1.1.6	FT-SST-012	19/09/2022	Versión: 001
		Página 1 de 1	

**FORMATO DE CIERRE DE LAS VOTACIONES ELECCIÓN DEL COMITÉ  
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Siendo las 12: 00 pm del día 07 de octubre del 2022, se da por finalizado el proceso de votación para elección de los miembros principales y suplentes del Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S., como representantes elegidos por los trabajadores.

Los candidatos postulados son los siguientes:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
60.357.336	Virginia Cruz
88.274.634	Franky Acosta

**RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS POR 13  
TRABAJADORES DE 14 (93%)**

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS
Virginia Cruz	12
Franky Acosta	1
Voto en blanco	0

**RESULTARON ELEGIDOS EN LA VOTACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

NOMBRE	CÉDULA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Franky Acosta	88.274.634	X	
Virginia Cruz	60.357.336		X

  
 Firma Coordinador de Votación

  
 Firma Responsable SG-SST

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-012
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 69. Acta cierre de las votaciones elección del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

## Figura 70

### Acta de conformación del COPASST


 MINISTERIO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCESO SUBSISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO S.A.  
 FORMADO A LA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST

E.T.S.      E.T.SI-011      E.T.SI-012      Versión: 001      Página 4 de 4

4. El representante legal designó sus representantes al Comité Paritario, así:

N°	GRADO	NOMBRE DE LOS POSTULADOS
1	1°	Jekson Gustavo Mogollón Rocha
2	2°	Harrison Rodríguez López

5. El representante legal designó como presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Jekson Gustavo Mogollón Rocha.

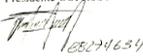
6. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en pleno eligió secretario a Franky Acosta Sanabria.

7. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en pleno eligió los funcionarios principales y suplentes así:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO COPASST
1°	Jekson Gustavo Mogollón Rocha	Representante empleador
2°	Harrison Rodríguez López	Suplente representante empleador
3°	Franky Acosta Sanabria	Representante de los trabajadores
4°	Virginia Cruz Busto	Suplente representante trabajadores

Siendo las 03:00 pm, se da por terminada la reunión, en constancia firman:

  
 Presidente COPASST

  
 Secretario COPASST

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:	Código: E.T.SI-011
Asesor del M.G.S.S.T.	Responsable del M.G.S.S.T.	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 70. Acta de conformación del COPASST de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.** Para la conformación del Comité de Convivencia Laboral, se seleccionaron cuatro representantes, dos designados por el empleador: Jonathan Mogollón y Marlon Velandia, y dos elegidos mediante votación: Alberto Mayorga y Gilberto Bonilla, estos representantes deben manejar aspectos como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

**Figura 71**

*Conteo de votos para el Comité de Convivencia Laboral de la empresa*



Figura 71 Conteo de votos para el Comité de Convivencia Laboral de la empresa. Fuente propia (2022).

Figura 72

## Convocatoria Para Participar de la Elección de Comité de Convivencia Laboral

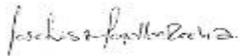
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. <b>FORMATO CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</b>		
	00118	01-SSST-016	0003-2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DE LA ELECCIÓN DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.**

**San José de Cúcuta, 03 de octubre del 2022**

El suscrito Representante Legal de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S., convoca a todos los trabajadores para elegir sus representantes al Comité de Convivencia Laboral, tanto los principales como sus respectivos suplentes.

La elección se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S. el día 06 del mes de octubre del 2022 a partir de las 08:00 de la mañana, para lo cual se facilitarán los medios necesarios, además de publicar en cartelera las planchas inscritas antes de la fecha y hora anteriormente enunciada.

  
**José Luis Mogollón Rocha**  
 Representante legal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: 01-SSST-016
Asesor del SGI-SSST	Responsable del SGI-SSST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 72.. Formato Convocatoria Para Participar de la Elección de Comité de Convivencia Laboral. Elaboración propia (2022).

## Figura 73

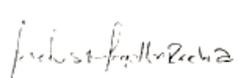
### Inscripción de los Candidatos al Comité de Convivencia Laboral


 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.  
 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL  
 Enero 2022  
 Versión 001  
 Página 1 de 1

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

**EMPRESA:** Organización Multiservicios Globocar S.A.S.  
**PERIODO:** Dos años

NOMBRE	CARGO	FECHA
ANGÉLICA MAGORGA	CATE PA	04/10/2022
GIUSEPPE RONILLA	J. D. PATIJO	04/10/22

  
 José Luis Mogollón Rocha  
 Representante legal

Habero: \_\_\_\_\_ Revisó: \_\_\_\_\_ Aprobó: \_\_\_\_\_ Código: FI-SST-017  
 Asesor del SG-SST Responsable del SG-SST Representante legal Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 73. Inscripción de los Candidatos al Comité de Convivencia Laboral.

Elaboración propia (2022).

Figura 74

## Tarjetón para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S		
	FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COPASST		
E 118	FT-SST-018	19/09/2022	19/09/2022
		Versión: 001	
		Página 1 de 1	

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

<b>ANGELICA MAYORGA CANDIDATO 1</b>	<b>GILBERTO BONILLA CANDIDATO 2</b>	<b>VOTO EN BLANCO</b>
---	---	-----------------------

**FORMATO PARA VOTACIÓN CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

<b>ANGELICA MAYORGA CANDIDATO 1</b>	<b>GILBERTO BONILLA CANDIDATO 2</b>	<b>VOTO EN BLANCO</b>
---	---	-----------------------

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT SST 018
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 74. Tarjetón para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral Elaboración propia (2022).

Figura 75

## Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. FORMATO DE ACTA DE ESCRUTINIO Y VOTACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		
	E 118	FT-SST-019	19/09/2022 Versión: 001 Página 1 de 1

**FORMATO DE ACTA DE ESCRUTINIO Y VOTACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Siendo las 12: 00 PM del día 07 de octubre del 2022, se da por finalizado el proceso de votación para elección de los miembros principales y suplentes del Comité de Convivencia Laboral de la empresa Organización Multiservicios Globocar S.A.S., como representantes elegidos por los trabajadores.

Los candidatos postulados son los siguientes:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1.092.356.641	María Angélica Mayorga Niño
1.093.771.846	Andrés Gilberto Bonilla Espinosa

**RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS POR 13 TRABAJADORES DE 14 (93%)**

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS
María Angélica Mayorga Niño	10
Andrés Gilberto Bonilla Espinosa	3
Voto en blanco	0

**RESULTARON ELEGIDOS EN LA VOTACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

NOMBRE	CÉDULA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
María Angélica Mayorga Niño	1.092.356.641	X	
Andrés Gilberto Bonilla Espinosa	1.093.771.846		X

  
 Nombre Coordinador de Votación

  
 Nombre Responsable SG-SST

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-019
Asesor del SG-SST	Responsable del SG-SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 75. Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral. Elaboración propia (2022).

## Figura 76

### Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral

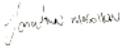

 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 ORGANIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO  
 FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL  
 FESST-020  
 Versión: 061  
 Página 5 de 5

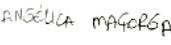
6. El Comité de Convivencia Laboral eligió secretario a María Angélica Mayorga Niño.

7. El Comité de Convivencia Laboral eligió los funcionarios principales y suplentes así:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO COPASST
1	Jonathan Javier Magollón Rocha	Representante empleador
2º	Marlon Yesid Velandía Camacho	Suplente representante empleador
3	María Angélica Mayorga Niño	Representante de los trabajadores
4º	Andrés Gilberto Bonilla Niño	Suplente representante trabajadores

Siendo las 04:00 pm, se da por terminada la reunión, en constancia firman:

  
 Presidente Comité Convivencia Laboral

  
 Secretario Comité Convivencia Laboral

Elaboró: Asesor del SG-SS1	Revisó: Responsable del SG-SS1	Aprobó: Representante legal	Código: FESST-020 Fecha de modificación: septiembre 2022
-------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	---

Figura 76. Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral. Elaboración propia (2022).

**Programa de capacitación anual.** La empresa no cuenta con un programa de capacitación, sin embargo, en el año se han llevado algunas charlas, por lo que se elaboró el cronograma para el año 2022 donde se señalan los temas revisados y se plantea la temática a socializar para el último trimestre del año en curso.



**Figura 78**

*Capacitación sobre prevención en riesgos mecánicos.*



Figura 78 Capacitación sobre prevención en riesgos mecánicos. Fuente propia (2022).

**Política de seguridad y salud en el trabajo.** La empresa cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo, por lo que se llevó a cabo una reunión con el representante legal y la responsable del SG-SST donde se revisó esta política concluyendo que sigue siendo pertinente y se alinea a los objetivos del Sistema por lo que se deja constancia en un acta de esta decisión.

## Figura 79

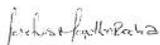
### Acta revisión anual de la política.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S.		
ACTA REVISIÓN ANUAL POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
E2.1.1	FT-SST-028	19/09/2022	Versión: 001
		Página 1 de 1	

**ACTA DE REVISIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Siendo las 10:00 am del día 28 de septiembre del 2022 el Representante Legal de ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S, José Luis Mogollón Rocha identificado con C.C. 1090393761 junto a la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Yescenia Serrano Arias, identificada con CC. 37.379.233, de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el artículo 9, se han reunido y se he llevado a cabo la revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, la cual se ha concluido que sigue en vigencia, sin necesidad de modificaciones ya que cumple con los compromisos mínimos que debe contener:

- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua.
- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

  
 Representante legal

  
 Profesional de SST

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FT-SST-028
Asesor del SG SST	Responsable del SG SST	Representante legal	Fecha de modificación: septiembre 2022

Figura 79- Acta revisión anual de la política 2022 de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Plan anual de trabajo.** La empresa no cuenta con un plan de trabajo establecido para el año 2022, por lo que se elabora uno de acuerdo con actividades que se llevaron a cabo durante los primeros meses del año y se dejan propuestas de ejecución para el último trimestre del año de acuerdo con lo revisado en el SG-SST.

Figura 80

Plan de trabajo anual 2022

The image shows a detailed annual work plan for the year 2022. The document is titled 'ANTENA DE OBTENCION DE LA ACUINIDAD Y DEL B.E.V.E.L. TRABAJADORES RECAJON MULTISERVICIOS FLORES S.A.S.' and is part of the 'FORMULARIO ANUAL DE TRABAJO'. It includes a header with the company name and logo, followed by a table of activities. The table has columns for 'ACTIVIDAD', 'RESPONSABLE', 'FECHA DE EJECUCION', and 'ESTADO'. The activities are listed in Spanish and cover various aspects of the company's operations, including administrative tasks, technical work, and training. The table is organized into several sections, with each activity having a corresponding row and columns for the months of the year. The bottom of the page features a signature line with the name 'Jhonatan Torres' and a date '2022-01-10'.

Figura 80. Plan de trabajo anual 2022 de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.** Se lleva a cabo la recolección de la información de los trabajadores para la descripción sociodemográfica del año 2022 mediante la realización de una encuesta elaborando un Informe de Perfil Sociodemográfico para la empresa.

**Figura 81**

*Informe Perfil Sociodemográfico de la empresa*



Figura 81. Informe Perfil Sociodemográfico de la empresa. Elaboración propia (2022).

**Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.**

***Programa Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos de Miembros Superiores.*** De acuerdo con información obtenida de un diagnóstico realizado a los trabajadores de la empresa sobre desordenes musculoesqueléticos de miembros superiores y con el acompañamiento de una profesional fisioterapeuta se lleva a cabo una Propuesta de un programa de Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos de Miembros Superiores.

**Figura 82***Programa Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos de Miembros Superiores*

Figura 82. Programa Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos de Miembros Superiores. Elaboración propia (2022).

**Evaluaciones médicas ocupacionales.** La empresa realiza estas evaluaciones a través de la IPS PREVENIR, las cuales son llevadas a cabo anualmente en la empresa. Para el desarrollo de este punto, se recopiló todas las evaluaciones ocupacionales y se ordenó de acuerdo al tipo de examen, el año y persona; se constata que para el año 2022 no se ha realizado estos exámenes, por lo que se hizo una reunión con el gerente y se programa estos exámenes para la última semana de octubre tramitando la solicitud ante la IPS Prevenir.

**Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.** Se recopila toda la información del accidente de trabajo y enfermedad laboral que se ha presentado en la

empresa y se verifica el procedimiento realizado por la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y se anexo el FUREL y el FURAT de la ARL Seguros Bolívar.

**Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.** Se verifico los formatos de investigación del accidente de trabajo acaecido en la empresa.

**Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** Se elabora un análisis de amenazas en la empresa, la vulnerabilidad en personas, recursos y sistemas, obteniendo unos resultados, lo cual se convertirá en un insumo para la elaboración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

### Figura 83

*Análisis de amenaza y vulnerabilidad.*

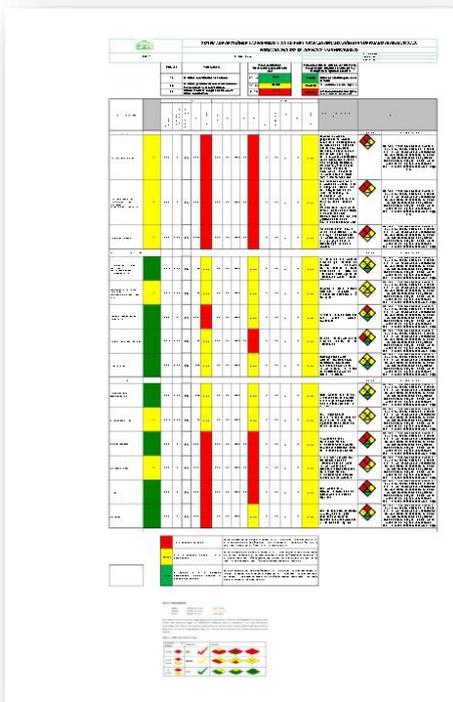


Figura 83. Análisis de amenaza y vulnerabilidad. Elaboración propia (2022).

**Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** Se realiza la elección de los coordinadores de cada una de las brigadas y se realiza una capacitación en primeros auxilios.

## Figura 84

### Acta Conformación de Brigadas de Emergencia

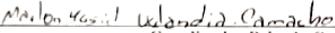
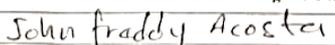
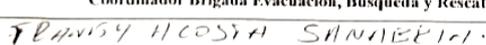
<small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO            ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOSAR S.A.S.            FORMACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA</small>	
<small>FECHA:</small>	<small>ELABORADO:</small>
<small>FECHA:</small>	<small>FECHA:</small>
<small>FECHA:</small>	<small>FECHA:</small>
<b>FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA</b>	
<p>El día 21 de octubre del 2022 en las instalaciones de la Organización Multiservicios Globosar S.A.S. se hizo la invitación a los voluntarios inscritos para la elección y conformación de las brigadas de emergencia.</p>	
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los integrantes</li> <li>2. Elección de los cargos (por votación entre los participantes, postulación voluntaria o propuesta entre los participantes)</li> <li>3. Aceptación de los cargos</li> <li>4. Actividades posteriores para realizar               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diligenciamiento de Hoja de Vida</li> <li>b. Relación de Conocimientos y Experiencia</li> <li>c. Valoración Médica</li> </ol> </li> <li>5. Cierre de la reunión</li> </ol>	
<p>Previa socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección de los coordinadores de las siguientes brigadas:</p>	
<b>Coordinador Brigada Primeros Auxilios</b>	
 Marlon Acosta	
<b>Coordinador Brigada Contra incendios</b>	
 John Freddy Acosta	
<b>Coordinador Brigada Evacuación, Búsqueda y Rescate</b>	
 Flavia Hcosia Sannepiri	
<b>Coordinador Brigadas de Emergencia</b>	
 Alexis Sandra	
 Yesenia Semano	
Responsable SST	

Figura 84. Acta Conformación de Brigadas de Emergencia. Elaboración propia (2022).

**Figura 85**

*Capacitación primeros auxilios*



Figura 85. Capacitación primeros auxilios. Fuente propia (2022).

## CAPÍTULO 5

### Conclusiones y recomendaciones

#### Conclusiones

Para que el SG-SST cumpla su objetivo, se requiere de una completa actualización de los documentos existentes con el fin de evitar fallas en los procesos y lograr una implementación adecuada del sistema.

Para que la efectividad del SG-SST sea alta se requiere de la asignación de los recursos financieros en cada uno de sus estándares y actividades, a fin de tener el respaldo económico necesario para su completo desarrollo y aplicación.

El SG-SST es una inversión que requiere un esfuerzo administrativo, técnico y financiero para lograr su propósito, teniendo como prioridad la protección integral de los trabajadores, lo cual se reflejara en mejores resultados para la organización.

Un aspecto fundamental del éxito del SG-SST es que se encuentre articulado en un base de datos dinámica que permita mantener actualizada la información de los trabajadores, y de esta manera identificar de manera anticipada las actividades a priorizar y capacitaciones por desarrollar para que se desempeñen de manera segura en el lugar de trabajo

Igualmente es fundamental para el éxito del sistema, mantener una dinámica constante de reuniones periódicas previamente programadas, a fin de mantener un canal de comunicación que permita mejorar y fortalecer el SG-SST.

La revisión de la política de seguridad, evaluando todos los aspectos relevantes, y haciendo las modificaciones pertinentes es un elemento fundamental que garantiza el fortalecimiento y continuidad del sistema.

## **Recomendaciones**

Se hace necesario que se efectúe la estandarización de los documentos nuevos y antiguos al nuevo formato con su respectivo encabezado y pie de página, para lograr la actualización completa del sistema.

En el mes de diciembre, es necesario realizar un presupuesto para la asignación de recursos del SG-SST del siguiente año teniendo en cuenta las actividades planteadas, con el fin de contar con la financiación requerida para su implementación.

Se debe elaborar una base de datos con todos los trabajadores en la empresa, con toda la información necesaria e involucrarlos dentro de las actividades.

Programar las reuniones mensuales del COPASST y trimestrales del CCL efectuando las capacitaciones pertinentes en todos los aspectos requeridos.

De acuerdo con los eventos y hallazgos que ocurran dentro de la organización, llevar a cabo capacitaciones, especialmente en primeros auxilios y demás temas considerados relevantes.

Efectuar anualmente la revisión de la política de seguridad, evaluando que sigan vigentes los objetivos planteados.

Formular un plan anual con objetivos viables y realizables, que permitan avanzar en la implementación del SG-SST.

Elaborar e implementar los programas de Vigilancia Epidemiológica requeridos para garantizar la conservación de la salud en el trabajo.

Realizar los exámenes médicos ocupacionales de manera anual de acuerdo con el perfil de cargos y atender las restricciones y recomendaciones entregadas por la IPS.

Implementar los controles de la matriz de identificación de peligros y mantenerla actualizada mediante una revisión constante.

Realizar un inventario de todos los equipos, maquinaria y herramientas y establecer un plan de mantenimiento, realizar entrega de dotación mínimo 4 veces al año con sus respectivos soportes.

Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta de emergencia a partir de los lineamientos presentados en el documento anexo Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.

Capacitar a las brigadas y adquirir los equipos necesarios para atención de emergencias.

Hacer una auditoria anual, con el fin de identificar debilidades en la implementación del SG-SST y proponer el plan de mejoramiento.

## Referencias

- Actualícese. (27 de Febrero de 2017). *Factores de riesgos laborales: seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de Actualícese: <https://actualicese.com/factores-de-riesgos-laborales-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/#:~:text=Se%20evidencia%20factor%20de%20riesgo,acuerdo%20con%20el%20tiempo%20de>
- Asturias Corporación Universitaria. (2017). *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*. Bogotá: Asturias Corporación Universitaria.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Buriticá, D. E., & Ruiz, H. (3 de Diciembre de 2014). *Biblioteca Euclides Jaramillo*. Obtenido de Manual Para El Manejo De Un Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST): <https://bdigital.uniquindio.edu.co/handle/001/3760>
- Carvajal, D. M., & Molano, J. H. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Movimiento Científico*, 158-174.
- Castillo, M. A., & Rosero, L. P. (2021). *Propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la empresa diseño y estructuras Metalmet en la ciudad de Bucaramanga*. Bucaramanga: Escuela colombiana de carreras industriales - ECCI.
- Congreso de la República de Colombia. (11 de Julio de 2012). Ley 1562 del 2012. *Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
- Consejo Colombiano de Seguridad [CCS]. (2020). *Siniestralidad laboral en Colombia, Observatorio de Seguridad y Salud del CCS*. Obtenido de

<https://ccs.org.co/siniestralidad-laboral-en-colombia-observatorio-de-seguridad-y-salud-del->

[ccs/#:~:text=La%20tasa%20de%20accidentes%20de,eventos%20por%20cada%20100.000%20trabajadores](#)

Delsol, S. (s.f.). *Muestreo probabilístico o no probabilístico*. Obtenido de

[https://www.sdelsol.com/glosario/muestreo-probabilistico-o-](https://www.sdelsol.com/glosario/muestreo-probabilistico-o-no/#:~:text=Muestreo%20no%20probabil%3%ADstico,-)

[no/#:~:text=Muestreo%20no%20probabil%3%ADstico,-](#)

[A%20diferencia%20del&text=Muestreo%20intencional%2C%20opin%3%A1tico%20o%20de,ning%3%BA%20criterio%20adem%3%A1s%20de%20eso.](#)

Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico. (2001). *La salud laboral*. Madrid: Paralelo Edición, S.A.

Gea-Izquierdo, E. (2007). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill Edition.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

ICONTEC. (2007). *Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001*. Bogotá: ICONTEC.

ICONTEC. (2012). *Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Bogotá: ICONTEC.

ICONTEC. (2015). *Norma Técnica Colombiana. NTC-ISO 9001*. Bogotá: ICONTEC.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2015). *Norma Técnica Colombiana. NTC-ISO 9001*. Bogotá: ICONTEC.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Guía para la gestión del cambio*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

- Ministerio del Trabajo [Mintrabajo]. (2022). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). Decreto Número 1072 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Colombia.
- Mintrabajo. (13 de Febrero de 2019). Resolución 0312 del 2019. *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*.
- Molano, J. H., & Arevalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar Journal*, 21-31.
- OIT. (2001). *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2011). *Sistema de Gestión de la SST: Una herramienta para la mejora continua*. Turín: Asociación INternacional de la Seguridad Social [ISSA].
- OIT. (s.f.). *Equipos de protección personal*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-administration-inspection/resources-library/publications/guide-for-labour-inspectors/personal-protective-equipment/lang-es/index.htm#:~:text=Tipos%20de%20EPP%20que%20pueden%20utilizarse&text=Lentes%20protectores%2>
- Organización de Certificación Global. (2020). *ISO 45001: Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de <https://www.nqa.com/es-co/certification/standards/iso-45001>
- Organización Internacional del Trabajo. (1999). *La OIT estima que se producen más de un millón de muertos en el trabajo cada año*. Obtenido de

[https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_008562/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008562/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Las empresas y la seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de [https://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/tools-resources/WCMS\\_152352/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/tools-resources/WCMS_152352/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>

Organización Mundial de la Salud. (1946). *Official records of the World Health Organization No.2*. Nueva York: World Health Organization.

Portafolio. (2021). *Accidentes laborales aumentaron en más de 30 mil en el primer semestre*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/empleo/accidentes-laborales-aumentaron-en-mas-30-mil-en-el-primer-semestre-557251>

Rocha, A. D., & Rolón, J. K. (2017). *Alternativa de tratamiento de aguas residuales a partir de un coagulante natural, a base de residuos de poda de árboles, para el reuso de aguas residuales en un lavadero de vehículos, estudio de caso Organización Multiservicios GLOBOCAR S.A.S. Cúcuta*.

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Villahermosa: Colección Héctor Merino Rodríguez.

Rojas, M. (s.f.). *Safe Mode*. Obtenido de <https://smsafemode.com/blog/archivo-y-retencion-documental-del-sgst/>

Roncancio, G. (s.f.). *Indicadores de Gestión (KPI's): Tipos y Ejemplos*. Obtenido de Pensemos: <https://gestion.pensemos.com/indicadores-de-gestion-tipos-y-ejemplos#:~:text=De%20forma%20general%2C%20las%20organizaciones,consigo%20el%20uso%20de%20KPI's>

Ruiz, M. I. (2011). *Políticas públicas en salud y su impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Sánchez, V. P. (2017). *Seguridad y Salud*. Antequera: IC Editorial.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2020). *Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

## Anexos

### Anexo A. Acuerdo de confidencialidad con Organización Multiservicios Globocar S.A.S.

#### Formato A1

*Carta firmada por las partes interesadas.*

#### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** fechado el 24 de mayo de 2022, se realiza entre las **PARTES**:

(1) Organización Multiservicios Globocar S.A.S. con número de NIT 800 083 119-5 y

(2) Los estudiantes:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA
Yulieth Dayana Correa Suarez	1.090.485.606 de Cúcuta
Paola Lizeth Puerto Narváez	1.090.474.357 de Cúcuta
Luz Karime Vesga Vesga	1093791843 de Cúcuta

#### OBJETO

Ambas partes están dispuestas a divulgar información confidencial entre sí, en virtud del trabajo de grado para la Corporación Universitaria Mimuto de Dios titulado Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ORGANIZACIÓN MULTISERVICIOS GLOBOCAR S.A.S. ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander conforme al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019, para lo cual se ha acordado suscribir el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, el cual se regirá por la siguiente cláusula:

**CONFIDENCIALIDAD:** Las PARTES se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar a terceros la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL total o parcialmente, sin autorización previa, expresa y escrita del PROPIETARIO de tal información.

#### Representante legal de la empresa

Firma: 

C.C.: 1090393761

Cargo: Gerente

#### Los estudiantes

Firma: 

C.C.: 1.090.485.606

Firma: 

C.C.: 1.090.474.357

Firma: 

C.C.: 1.093.791.843

**Anexo B. Consentimiento informado para la Organización Multiservicios Globocar S.A.S.****Formato B1***Consentimiento informado dirigido a la empresa*

---

San José de Cúcuta, 24 de mayo de 2022

Sr.  
José Luis Mogollón  
Gerente Organización Multiservicios Globocar S.A.S.

Estimado Sr.

Las estudiantes Yulieth Dayana Correa Suarez con c.c. 1.090.485.606, Paola Lizeth Puerto Narváez con 1.090.474.357, y Luz Karime Vesga Vesga con c.c.1.093.791.843, estamos cursando la especialización Gerencia en Riesgos Laborales en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Para la obtención del título universitario debemos presentar un trabajo de grado acorde a los conocimientos que estamos adquiriendo en el curso mencionado.

Para llevar a cabo con éxito ese objetivo, debemos realizar un estudio en una organización debidamente constituida, es por ello, que solicitamos la colaboración de su empresa para llevar a cabo el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cualquier resultado y producto resultante de este trabajo queda a disposición de la compañía siendo socializado a la alta dirección.

Les agradeceríamos la aceptación a nuestra propuesta quedando a disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna.

Atentamente.

Firma: *Yulieth Correa S*

C.C.: 1.090.485.606

Firma: *Paola Lizeth P. Narváez*

C.C.: 1.090.474.357

Firma: *Luz Karime Vesga V.*

C.C.: 1.093.791.843

Recibido

Firma: *José Luis Mogollón*

C.C.: 1090393761